

DESDE LA CEIBA

Boletín Digital

(Nº 213, La Habana, viernes 17 de abril de 2015)

La INFORMACIÓN de por sí no puede cambiar el mundo, pero sí puede crear una conciencia para que la gente cambie el Mundo

La blogsfera está pariendo el nuevo periodismo de Cuba y es un parto de riesgo. Nacerán hijos legítimos y también bastardos, porque en épocas como esta importan más el talento y la valentía que los títulos y las maestrías.

Sumario

- **Discurso del presidente Raúl Castro Ruz, en la Cumbre de las Américas. Panamá, 10 y 11 de abril de 2015 (Cubadebate) (4)**
- **La distensión es el camino por Cuba Posible**
- **Obama y Castro: Un apretón de manos que tapa las diferencias por Isaac Risco (11)**
- **La Cumbre de las Américas por Jesús Arboleya Cervera (14)**
- **Barack Obama decide retirar a Cuba de su lista de «estados patrocinadores del terrorismo» (16)**
- **Declaración de la Directora General de EE.UU. del Ministerio de Relaciones Exteriores, Josefina Vidal Ferreiro (16)**

- **Cuban Americans For Engagement (CAFE) celebra con gran júbilo la decisión de la administración de Barack Obama de sacar a Cuba de la lista del Departamento de Estado de países patrocinadores del Terrorismo. (17)**
- **Seis consecuencias si sacan a Cuba de la lista de países terroristas por Arturo López-Levy (18)**
- **Economía, soberanía e inversión extranjera. Mirada al dilema cubano por Ariel Dacal (20)**
- **Bienvenido Citigroup por Rogelio Díaz Moreno (29)**
- **Llegan representantes de 45 empresas españolas para potenciar relación económica (30)**
- **Cuba no puede vender su resina (31)**
- **La informatización tiene que ser transparente e inclusiva por Bárbara Maseda (31)**
- **¿Ampliaciones en el ciberespacio cubano? por Rogelio Manuel Díaz Moreno (34)**

El Racismo Cotidiano

- **Color Cubano por Rolando López del Amo (36)**
- **República del Ecuador Asamblea Nacional Resolución contra todas las formas de discriminación Étnica y Cultural (42)**

De la Cultura

- **Murió Eduardo Galeano, un peregrino por los caminos de América por Dariela Aquique (46)**

- **Dicen TeleSur y la BBC que el mundo es más opaco por Yasmín S. Portales Machado (47)**
- **Eduardo Galeano, el colega por Leonardo Padura Fuentes (48)**
- **¿Por qué no puede hablarse de la Ley de Cine en los medios de difusión cubanos? por Dean Luis Reyes (51)**

¡La Pelota!

- **Liga canadiense se abre al béisbol cubano por Duber Luis Piñeiro González (54)**
- **Béisbol: Este es el momento de Cuba por Julio Batista (56)**

Convocatorias, eventos

- **2da Jornada Primavera Libertaria de La Habana: Segunda Circular (58)**
- **Convocan a casting para nuevo programa de TV (59)**

Mensaje del Patronato pro Asilo

Masónico Llanso (61)

La Entrevista

- **Cuba necesita modernizar su política social (entrevista con Mayra Espina) por Roberto Veiga y William Bello (62)**

Goteo

- **En declaración final, Cumbre de los Pueblos rechaza “el acoso militar, agresiones y amenazas de EE.UU.” (70)**
- **Evo Morales a EE.UU: “Deje de usar el miedo” (71)**
- **Penúltimátum: Un senador caído en desgracia (72)**

Discurso del Presidente Raúl Castro en la Cumbre de las Américas. Panamá, 10 y 11 de abril de 2015 *(Cubadebate)*

Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela, Presidente de la República de Panamá:

Presidentas y Presidentes, Primeras y Primeros Ministros:

Distinguidos invitados:

Agradezco la solidaridad de todos los países de la América Latina y el Caribe que hizo posible que Cuba participara en pie de igualdad en este foro hemisférico, y al Presidente de la República de Panamá por la invitación que tan amablemente nos cursara. Traigo un fraterno abrazo al pueblo panameño y a los de todas las naciones aquí representadas.

Cuando los días 2 y 3 de diciembre de 2011 se creó la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Caracas, se inauguró una nueva etapa en la historia de Nuestra América, que hizo patente su bien ganado derecho a vivir en paz y a desarrollarse como decidan libremente sus pueblos y se trazó para el futuro un camino de desarrollo e integración, basada en la cooperación, la solidaridad y la voluntad común de preservar la independencia, soberanía e identidad.

El ideal de Simón Bolívar de crear una “gran Patria Americana” inspiró verdaderas epopeyas independentistas.

En 1800, se pensó en agregar a Cuba a la Unión del norte como el límite sur del extenso imperio. En el siglo XIX, surgieron la Doctrina del Destino Manifiesto con el propósito de dominar las Américas y al mundo, y la idea de la Fruta Madura para la gravitación inevitable de Cuba hacia la Unión norteamericana, que desdeñaba el nacimiento y desarrollo de un pensamiento propio y emancipador.

Después, mediante guerras, conquistas e intervenciones, esta fuerza expansionista y hegemónica despojó de territorios a Nuestra América y se extendió hasta el Río Bravo.

Luego de largas luchas que se frustraron, José Martí organizó la “guerra necesaria” y creó el Partido Revolucionario Cubano para conducirla y fundar una República “con todos y para el bien de todos” que se propuso alcanzar “la dignidad plena del hombre”.

Al definir con certeza y anticipación los rasgos de su época, Martí se consagra al deber “de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América”.

Nuestra América es para él la del criollo, del indio, la del negro y del mulato, la América mestiza y trabajadora que tenía que hacer causa común con los oprimidos y saqueados. Ahora, más allá de la geografía, este es un ideal que comienza a hacerse realidad.

Hace 117 años, el 11 de abril de 1898, el entonces Presidente de los Estados Unidos solicitó al Congreso autorización para intervenir militarmente en la guerra de independencia, ya ganada con ríos de sangre cubana, y este emitió su engañosa Resolución Conjunta, que reconocía la independencia de la isla “de hecho y de derecho”. Entraron como aliados y se apoderaron del país como ocupantes.

Se impuso a Cuba un apéndice a su Constitución, la Enmienda Platt, que la despojó de su soberanía, autorizaba al poderoso vecino a intervenir en los asuntos internos y dio origen a la Base Naval de Guantánamo, la cual todavía usurpa parte de nuestro territorio. En ese periodo, se incrementó la invasión del capital norteamericano, hubo dos intervenciones militares y el apoyo a crueles dictaduras.

Predominó hacia América Latina la “política de las cañoneras” y luego del “Buen Vecino”. Sucesivas intervenciones derrocaron gobiernos democráticos e instalaron terribles dictaduras en 20 países, 12 de ellas de forma simultánea, fundamentalmente en Sudamérica. que asesinaron a cientos de miles de personas. El Presidente Salvador Allende nos legó un ejemplo imperecedero.

Hace exactamente 13 años, se produjo el golpe de estado contra el entrañable Presidente Hugo Chávez Frías que el pueblo derrotó. Después, vino el golpe petrolero.

El 1ro de enero de 1959, 60 años después de la entrada de los soldados norteamericanos en La Habana, triunfó la Revolución cubana y el Ejército Rebelde comandado por Fidel Castro Ruz llegó a la capital.

El 6 de abril de 1960, apenas un año después del triunfo, el subsecretario de estado Léster Mallory escribió en un perverso memorando, desclasificado decenas de años después, que “la mayoría de los cubanos apoya a Castro... No hay una oposición política efectiva. El único medio previsible para restarle apoyo interno es a través del desencanto y el desaliento basados en la insatisfacción y las penurias económicas (...) debilitar la vida económica (...) y privar a Cuba de dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno”.

Hemos soportado grandes penurias. El 77% de la población cubana nació bajo los rigores que impone el bloqueo. Pero nuestras convicciones patrióticas prevalecieron. La agresión aumentó la resistencia y aceleró el proceso revolucionario. Aquí estamos con la frente en alto y la dignidad intacta.

Cuando ya habíamos proclamado el socialismo y el pueblo había combatido en Playa Girón para defenderlo, el Presidente Kennedy fue asesinado precisamente en el momento en que el líder de la Revolución cubana Fidel Castro recibía un mensaje suyo buscando iniciar el diálogo.

Después de la Alianza para el Progreso y de haber pagado varias veces la deuda externa sin evitar que esta se siga multiplicando, se nos impuso un neoliberalismo salvaje y globalizador, como expresión del imperialismo en esta época, que dejó una década perdida en la región.

La propuesta entonces de una “asociación hemisférica madura” resultó el intento de imponernos el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), asociado al surgimiento de estas Cumbres, que hubiera destruido la economía, la soberanía y el destino común de nuestras naciones, si no se le hubiera hecho naufragar en el 2005, en Mar del Plata, bajo el liderazgo de los Presidentes Chávez, Kirchner y Lula. Un año antes, Chávez y Fidel habían hecho nacer la Alternativa Bolivariana, hoy Alianza Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América.

Excelencias:

Hemos expresado y le reitero ahora al Presidente Barack Obama nuestra disposición al diálogo respetuoso y a la convivencia civilizada entre ambos Estados dentro de nuestras profundas diferencias.

Aprecio como un paso positivo su reciente declaración de que decidirá rápidamente sobre la presencia de Cuba en una lista de países patrocinadores del terrorismo en la que nunca debió estar.

Hasta hoy, el bloqueo económico, comercial y financiero se aplica en toda su intensidad contra la isla, provoca daños y carencias al pueblo y es el obstáculo esencial al desarrollo de nuestra economía. Constituye una

violación del Derecho Internacional y su alcance extraterritorial afecta los intereses de todos los Estados.

Hemos expresado públicamente al Presidente Obama, quien también nació bajo la política de bloqueo a Cuba y al ser electo la heredó de 10 Presidentes, nuestro reconocimiento por su valiente decisión de involucrarse en un debate con el Congreso de su país para ponerle fin.

Este y otros elementos deberán ser resueltos en el proceso hacia la futura normalización de las relaciones bilaterales.

Por nuestra parte, continuaremos enfrascados en el proceso de actualización del modelo económico cubano con el objetivo de perfeccionar nuestro socialismo, avanzar hacia el desarrollo y consolidar los logros de una Revolución que se ha propuesto “conquistar toda la justicia”.

Estimados colegas:

Venezuela no es ni puede ser una amenaza a la seguridad nacional de una superpotencia como los Estados Unidos. Es positivo que el Presidente norteamericano lo haya reconocido.

Debo reafirmar todo nuestro apoyo, de manera resuelta y leal, a la hermana República Bolivariana de Venezuela, al gobierno legítimo y a la unión cívico-militar que encabeza el Presidente Nicolás Maduro, al pueblo bolivariano y chavista que lucha por seguir su propio camino y enfrenta intentos de desestabilización y sanciones unilaterales que reclamamos sean levantadas, que la Orden Ejecutiva sea derogada, lo que sería apreciado por nuestra Comunidad como una contribución al diálogo y al entendimiento hemisférico.

Mantendremos nuestro aliento a los esfuerzos de la República Argentina para recuperar las Islas Malvinas, las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur, y continuaremos respaldando su legítima lucha en defensa de soberanía financiera.

Seguiremos apoyando las acciones de la República del Ecuador frente a las empresas transnacionales que provocan daños ecológicos a su territorio y pretenden imponerle condiciones abusivas.

Deseo reconocer la contribución de Brasil, y de la Presidenta Dilma Rousseff, al fortalecimiento de la integración regional y al desarrollo de políticas sociales que trajeron avances y beneficios a amplios sectores populares las cuales, dentro de la ofensiva contra diversos gobiernos de izquierda de la región, se pretende revertir.

Será invariable nuestro apoyo al pueblo latinoamericano y caribeño de Puerto Rico en su empeño por alcanzar la autodeterminación e independencia, como ha dictaminado decenas de veces el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.

También continuaremos nuestra contribución al proceso de paz en Colombia.

Debiéramos todos multiplicar la ayuda a Haití, no sólo mediante asistencia humanitaria, sino con recursos que le permitan su desarrollo, y apoyar que los países del Caribe reciban un trato justo y diferenciado en sus relaciones económicas, y reparaciones por los daños provocados por la esclavitud y el colonialismo.

Vivimos bajo la amenaza de enormes arsenales nucleares que debieran eliminarse y del cambio climático que nos deja sin tiempo. Se incrementan las amenazas a la paz y proliferan los conflictos.

Como expresó entonces el Presidente Fidel Castro, “las causas fundamentales están en la pobreza y el subdesarrollo, y en la desigual distribución de las riquezas y los conocimientos que impera en el mundo. No puede olvidarse que el subdesarrollo y la pobreza actuales son consecuencia de la conquista, la colonización, la esclavización y el saqueo de la mayor parte de la Tierra por las potencias coloniales, el surgimiento del imperialismo y las guerras sangrientas por nuevos repartos del mundo. La humanidad debe tomar conciencia de lo que hemos sido y de lo que no podemos seguir siendo. Hoy nuestra especie ha adquirido conocimientos, valores éticos y recursos científicos suficientes para marchar hacia una etapa histórica de verdadera justicia y humanismo. Nada de lo que existe hoy en el orden económico y político sirve a los intereses de la humanidad. No puede sostenerse. Hay que cambiarlo”, concluyó Fidel.

Cuba seguirá defendiendo las ideas por las que nuestro pueblo ha asumido los mayores sacrificios y riesgos y luchado, junto a los pobres, los enfermos sin atención médica, los desempleados, los niños y niñas abandonados a su suerte u obligados a trabajar o a prostituirse, los hambrientos, los discriminados, los oprimidos y los explotados que constituyen la inmensa mayoría de la población mundial.

La especulación financiera, los privilegios de Bretton Woods y la remoción unilateral de la convertibilidad en oro del dólar son cada vez más asfixiantes. Requerimos un sistema financiero transparente y equitativo.

No puede aceptarse que menos de una decena de emporios, principalmente norteamericanos, determinen lo que se lee, ve o escucha en el planeta. Internet debe tener una gobernanza internacional, democrática y participativa, en especial en la generación de contenidos. Es inaceptable la militarización del ciberespacio y el empleo encubierto e ilegal de sistemas informáticos para agredir a otros Estados. No dejaremos que se nos deslumbre ni colonice otra vez.

Señor Presidente:

Las relaciones hemisféricas, en mi opinión, han de cambiar profundamente, en particular en los ámbitos político, económico y cultural; para que, basadas en el Derecho Internacional y en el ejercicio de la autodeterminación y la igualdad soberana, se centren en el desarrollo de vínculos mutuamente provechosos y en la cooperación para servir a los intereses de todas nuestras naciones y a los objetivos que se proclaman.

La aprobación, en enero del 2014, en la Segunda Cumbre de la CELAC, en La Habana, de la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, constituyó un trascendente aporte en ese propósito, marcado por la unidad latinoamericana y caribeña en su diversidad.

Lo demuestra el hecho de que avanzamos hacia procesos de integración genuinamente latinoamericanos y caribeños a través de la CELAC, UNASUR, CARICOM, MERCOSUR, ALBA-TCP, el SICA y la AEC, que subrayan la creciente conciencia sobre la necesidad de unirnos para garantizar nuestro desarrollo.

Dicha Proclama nos compromete a que “las diferencias entre las naciones se resuelvan de forma pacífica, por la vía del diálogo y la negociación u otras formas de solución, y en plena consonancia con el Derecho Internacional”.

Vivir en paz, cooperando unos con otros para enfrentar los retos y solucionar los problemas que, en fin de cuentas, nos afectan y afectarán a todos, es hoy una necesidad imperiosa.

Debe respetarse, como reza la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, “el derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones”.

Con ella, nos comprometimos a cumplir nuestra “obligación de no intervenir directa o indirectamente, en los asuntos internos de cualquier otro Estado y observar los principios de soberanía nacional, igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos”, y a respetar “los principios y normas del Derecho Internacional (...) y los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas”.

Ese histórico documento insta “a todos los Estados miembros de la Comunidad Internacional a respetar plenamente esta declaración en sus relaciones con los Estados miembros de la CELAC”.

Tenemos ahora la oportunidad para que todos los que estamos aquí aprendamos, como también expresa la Proclama, a “practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos”.

Existen discrepancias sustanciales, sí, pero también puntos en común en los que podemos cooperar para que sea posible vivir en este mundo lleno de amenazas a la paz y a la supervivencia humana.

¿Qué impide, a nivel hemisférico, cooperar para enfrentar el cambio climático?

¿Por qué no podemos los países de las dos Américas luchar juntos contra el terrorismo, el narcotráfico o el crimen organizado, sin posiciones sesgadas políticamente?

¿Por qué no buscar, de conjunto, los recursos necesarios para dotar al hemisferio de escuelas, hospitales, proporcionar empleo, avanzar en la erradicación de la pobreza?

¿No se podría disminuir la inequidad en la distribución de la riqueza, reducir la mortalidad infantil, eliminar el hambre, erradicar las enfermedades prevenibles, acabar con el analfabetismo?

El pasado año, establecimos cooperación hemisférica en el enfrentamiento y prevención del ébola y los países de las dos Américas trabajamos mancomunadamente, lo que debe servirnos de acicate para empeños mayores.

Cuba, país pequeño y desprovisto de recursos naturales, que se ha desenvuelto en un contexto sumamente hostil, ha podido alcanzar la plena participación de sus ciudadanos en la vida política y social de la Nación; una cobertura de educación y salud universales, de forma gratuita; un sistema de seguridad social que garantiza que ningún cubano quede desamparado; significativos progresos hacia la igualdad de oportunidades y en el enfrentamiento a toda forma de discriminación; el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y de la mujer; el acceso al deporte y la cultura; el derecho a la vida y a la seguridad ciudadana.

Pese a carencias y dificultades, seguimos la divisa de compartir lo que tenemos. En la actualidad 65 mil cooperantes cubanos laboran en 89 países, sobre todo en las esferas de la medicina y la educación. Se han graduado en nuestra isla 68 mil profesionales y técnicos, de ellos, 30 mil de la salud, de 157 países.

Si con muy escasos recursos, Cuba ha podido, ¿qué no podría hacer el hemisferio con la voluntad política de aunar esfuerzos para contribuir con los países más necesitados?

Gracias a Fidel y al heroico pueblo cubano, hemos venido a esta Cumbre, a cumplir el mandato de Martí con la libertad conquistada con nuestras propias manos, “orgullosos de nuestra América, para servirla y honrarla... con la determinación y la capacidad de contribuir a que se la estime por sus méritos, y se la respete por sus sacrificios”.

Muchas gracias.

La distensión es el camino por Cuba Posible

La reunión de jefes de Estado y de Gobierno, de la VII Cumbre de las Américas, ha resultado un evento histórico porque ha mostrado el consenso entre el Norte y el Sur sobre la necesidad de construir una nueva relación interamericana.

La generalidad de las propuestas y valoraciones realizadas por los mandatarios se encaminaron a la búsqueda de este propósito. Sin embargo, todos reconocieron que el nuevo camino que se abre exige del empeño, de la buena voluntad y de la capacidad de concertación entre las partes implicadas. El espíritu que emanó de la cita colocó a Cuba en el centro mismo de esta inflexión. El presidente Barack Obama, en un gesto de apertura sin precedentes, llegó a afirmar que el éxito de las relaciones de cooperación de su país con el hemisferio pasará por el afianzamiento del proceso de normalización de relaciones con Cuba.

Por su parte, el presidente Raúl Castro, en un honesto y emotivo discurso, mostró las causas y las consecuencias del diferendo entre ambos países y, a la vez, señaló las posibilidades que podría ofrecernos la distensión. Los mandatarios de las Américas, de diferentes signos políticos, conscientes de la trascendencia de este momento, respaldaron el proceso de normalización de las relaciones entre ambos Estados y se ofrecieron para aportar a su consolidación. En tal sentido, también esbozaron un conjunto de propuestas que pudieran erigirse en pilares de esta nueva relación continental. Esto constituye un desafío para los líderes políticos, los gobiernos y los actores sociales.

En lo que respecta a Cuba, el Gobierno tiene el reto de empeñarse tenazmente en continuar transitando esta senda marcada por el desmontaje de los mecanismos de confrontación y por el fortalecimiento de la distensión sociopolítica. Así mismo, nuestra sociedad, llamada a ser protagonista de la integración latinoamericana y de la concertación hemisférica, está obligada a discernir y a comprender el rumbo que le indican los signos de los tiempos.

Las circunstancias creadas en torno a la participación de ciudadanos cubanos en el Foro de la Sociedad Civil ha sido una expresión sintomática de cuánto debemos continuar trabajando para desterrar las pesadas cargas de la historia y consolidar así mejores caminos para el entendimiento, la cooperación y la paz.

Rita María García Morris, directora del Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo-Cuba.

Roberto Veiga González, coordinador general de Cuba Posible.

Lenier González Mederos, vice-coordinador general de Cuba Posible.

Obama y Castro: Un apretón de manos que tapa las diferencias por Isaac Risco (dpa)

El histórico apretón de manos entre Barack Obama y Raúl Castro deslumbró a la Cumbre de las Américas en Panamá, aunque sólo para cubrir momentáneamente las profundas diferencias que separan a los presidentes de Estados Unidos y Cuba.

Ambos mandatarios se vieron el viernes en la noche por primera vez las caras después del deshielo diplomático anunciado en diciembre.

Obama y Castro, que ya se habían saludado de forma similar hace 16 meses en Sudáfrica, escenificaron la nueva era entre ambos países con un nuevo apretón de manos, esta vez rodeados por casi todos los mandatarios latinoamericanos. El cruce fue grabado por las cámaras de televisión.

“Debo manifestar (...) nuestra gran alegría por este momento histórico que vivimos hoy”, dijo el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Manuel Insulza, poco después en el acto inaugural de la cumbre, celebrando la asistencia por primera vez de los 35 países del continente.

También el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, invitado a la cita, felicitó a Obama y Castro por su “liderazgo” en el proceso para retomar las relaciones entre ambos países tras más de medio siglo.

Las expectativas son enormes también de cara a la conversación que tendrán ambos presidentes el sábado, en la jornada final de la cumbre, pese a que no está programada una reunión bilateral formal para el encuentro.

Las diferencias entre ambos países, enemistados ideológicamente por más de cinco décadas, quedaron relegadas a un segundo plano durante la cumbre que cierra este sábado. Pero no olvidadas.

“Estados Unidos no puede presionar para que Cuba acepte una cosa que no se ha aceptado nunca”, recordó el analista cubano Esteban Morales en Ciudad de La Habana, en referencia a las exigencias de mayor apertura política y económica que se suelen oír en Washington.

El politólogo también apuntó a las habituales suposiciones en estos días de deshielo diplomático sobre la posibilidad de que empresas estadounidenses expropiadas tras la revolución de 1959 pidan indemnizaciones al Estado cubano.

Cuba también tiene “una cuentecita” que presentar, aseguró Morales a dpa. “En el momento en que Estados Unidos ponga sobre la mesa (el tema de) las compensaciones, nosotros vamos a poner sobre la mesa los costos del bloqueo”, auguró.

Ya durante una intervención ante todos los países latinoamericanos de la CELAC, Raúl Castro había formulado a finales de enero exigencias de que Washington debe compensar a La Habana por los daños del embargo, así como restituir la base naval de Guantánamo para llegar a una completa normalización de las relaciones bilaterales.

Pero también al margen de la cumbre se vieron las diferencias, centradas sobre todos en los derechos civiles, históricamente el principal punto de discordia entre ambos países.

Una delegación de activistas cubanos abandonó por la tarde el Foro de la Sociedad Civil, un evento paralelo al encuentro de mandatarios al que asistían activistas de todo el continente.

Los simpatizantes del castrismo se negaron a compartir el espacio con una veintena de disidentes cubanos que habían llegado a Panamá para estar en el foro. Durante los tres días que duró el evento celebrado en el Hotel El Panamá hubo protestas e incidentes entre ambos grupos.

Hay que “escuchar a todos”, pidió Obama ante ese mismo foro esta tarde, en lo que sonó como una crítica velada a los gobiernos de Cuba y Venezuela por el acoso a los opositores políticos.

“La sociedad civil constituye la conciencia de nuestros países (...), por eso las naciones fuertes no temen a los ciudadanos activos y acogen a los ciudadanos que hablan abiertamente, aunque no siempre tengan la razón”, agregó.

Al salir del evento, el presidente estadounidense se reunió todavía con más de una decena de activistas del continente, entre ellos dos disidentes cubanos. Manuel Cuesta Morúa y Laritza Diversent están entre aquellos opositores a los que el gobierno cubano califica como “mercenarios” pagados desde el extranjero para atacar a su país.

El encuentro tuvo lugar pocas horas antes del histórico apretón de manos entre Obama y Castro ante representantes de todos los países del continente. Una muestra más de diferencias que la inédita charla del sábado tampoco conseguirá borrar del todo.

La Cumbre de las Américas por Jesús Arboleya Cervera

Obama fue a Panamá a salvar el sistema panamericano, amenazado por la exclusión de Cuba. Era una exigencia unánime de los países latinoamericanos y caribeños en solidaridad con uno de los suyos que, por demás, tenía el valor simbólico de establecer la independencia alcanzada respecto a Estados Unidos.

Tal dilema fue uno de los factores que catalizó la decisión norteamericana de comenzar un proceso para “normalizar” las relaciones con Cuba y así favorecer el clima en que debía desenvolverse su participación en la VII Cumbre de las Américas.

La presencia de Cuba fue considerada por la mayoría de los participantes, incluso el propio Obama, como el inicio de una nueva etapa en las relaciones hemisféricas y sus negociaciones con Estados Unidos devinieron un acontecimiento histórico, cuando, por primera vez desde el triunfo de la Revolución en 1959, se reunieron sus respectivos presidentes, en un ambiente “respetuoso, constructivo y productivo”, según lo definió el canciller cubano Bruno Rodríguez.

Sin embargo, no fue posible concretar el restablecimiento de relaciones diplomáticas y la apertura de embajadas, como esperaba Estados Unidos, debido, sobre todo, a los nubarrones que se cernieron sobre el foro, como resultado del nefasto decreto presidencial que declara a Venezuela una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos y establece sanciones para algunos de sus funcionarios.

No importa que el gobierno norteamericano se cansara en afirmar que solo se trataba de un formalismo legal, para aplicar sanciones contra personas que Estados Unidos consideraba violadores de los derechos humanos en Venezuela. Tal disposición fue interpretada como una nueva muestra de la injerencia norteamericana en los asuntos internos de los países latinoamericanos y caribeños, reviviendo las reservas que habían originado la exigencia de la inclusión de Cuba en la Cumbre, esta vez expresadas con un apoyo prácticamente unánime a Venezuela.

Tal metedura de pata no la pudo enmendar ni el experimentado diplomático Thomas Shannon, cuando visitó recientemente Venezuela para reunirse con el presidente Nicolás Maduro, ni la declaración de Obama antes de viajar a Panamá, diciendo lo contrario de lo que había afirmado en su decreto, o sea, que Venezuela no era una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos. Finalmente, el control de daños, incluyó una reunión “casual” de Obama con Maduro, aunque aún nadie sabe cuáles serán las consecuencias concretas de este acontecimiento.

Según el presidente ecuatoriano Rafael Correa, el nicaragüense Daniel

Ortega, muy experimentado en estas lides, advirtió a Maduro que el famoso decreto era solo la punta del iceberg de un plan subversivo mucho más ambicioso. Ya sea esto cierto o el resultado de un error de cálculo de algún asesor “experto” en América Latina, la realidad es que los efectos que se buscaban con el decreto se diluyeron finalmente en Panamá y que el gobierno de Maduro salió fortalecido del lance, incluso hacia lo interno de la sociedad venezolana.

Vale decir que, al margen de los encontronazos, los presidentes latinoamericanos y caribeños fueron en general amables con Obama, tratando de separar su figura de las críticas a la política exterior norteamericana.

El presidente Raúl Castro dijo que no era culpable de la historia de agresiones de Estados Unidos contra Cuba y que lo consideraba “un hombre honesto”, a quien había que ayudar en su lucha interna contra el bloqueo. Maduro, por su parte, le tendió la mano, a pesar de que, dijo, había amenazado a su patria y no le tenía confianza a la política estadounidense.

También Obama habló casi a título personal, como si sus ideas fueran por un lado y la política de su país por otro, lo que refleja la polarización existente en el cuerpo político estadounidense.

Presentó un hipotético proyecto de las relaciones hemisféricas de cara al futuro y trató de resguardarse de las críticas afirmando que, con la nueva política hacia Cuba, había cumplido con el compromiso contraído hace seis años en Puerto España, Trinidad y Tobago, donde prometió un “nuevo comienzo” en las relaciones de su país con la región.

Sin embargo, muchos de los presidentes del hemisferio no lo entendieron de esa manera y le recordaron tantas cosas, que Obama terminó por renegar de la historia que le contaban y se marchó desilusionado e indignado del recinto, para reaparecer, con cara de pocos amigos, en el momento de la foto colectiva.

Si algo dejó claro la VII Cumbre de las Américas, fueron las diferencias de Estados Unidos con América Latina y el Caribe, así como la inadecuación de la política norteamericana para enfrentarlas, a pesar de que algunos consideran que está planteada una readecuación, a la luz de los problemas económicos que enfrenta la región y la eventual capacidad dinamizadora de la hegemonía norteamericana, como resultado del relativo mejoramiento de la economía de ese país. Al menos esto no fue lo que se logró en la reunión previa de Obama con el CARICOM, donde se pretendía distanciarlos de PETROCARIBE, y mucho menos en la Cumbre.

Lo que sí resultó en entredicho fue la capacidad del sistema panamericano para aunar los intereses continentales. Hasta el punto, que la Cumbre otra vez fue incapaz de adoptar una resolución final, debido a

la falta de consenso con Estados Unidos y Canadá.

Varias delegaciones reclamaron la necesidad de reformar este sistema y se cuestionaron el papel de la OEA, tal y como está concebido actualmente. Incluso Rafael Correa propuso que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) debía actuar como un bloque dentro de esta organización y que la OEA sirviera solo para dilucidar las diferencias de Nuestra América, como la definió José Martí, con la otra América, representada por los países anglosajones del Norte.

Quizá sea difícil que esto se concrete a corto plazo, pero Correa tiene razón cuando afirma que la historia, la cultura y los intereses nacionales nos separan, reafirmando la necesidad de la integración latinoamericana y caribeña, lo que no quiere decir que sea imposible el diálogo y la consecución de acuerdos convenientes para ambas partes. Lo que sí sería un cambio relevante de la política norteamericana hacia la región.

Nada mejor que el caso de Cuba para demostrar que puede haber “acuerdo en que existen desacuerdos”, como dijo el presidente Raúl Castro, y sin embargo establecer una convivencia civilizada, donde puede discutirse cualquier tema, por espinoso que sea, y establecer mecanismos de cooperación en asuntos de mutuo interés.

Ojalá que Estados Unidos comprenda de que está en presencia de un mundo que ha cambiado y adecue su política a esta realidad. Lo contrario sería actuar como el alacrán que, por su propia naturaleza, prefiere ahogarse aguijoneando a la rana que lo ayuda a cruzar el río.

Barack Obama decide retirar a Cuba de su lista de «estados patrocinadores del terrorismo» |Washington|2015/04/14|

El presidente de EEUU, Barack Obama, ha informado al Congreso de su intención de retirar a Cuba de su «lista de estados patrocinadores del terrorismo», en la que ese país permanece desde 1982 y que supone la imposición de sanciones por parte de Washington.

«Hoy el presidente de EEUU envió al Congreso el informe y las certificaciones requeridas que indican la intención de la Administración de cancelar la designación de Cuba como SSOT (siglas en inglés de Estados Patrocinadores del Terrorismo)», ha indicado el Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca en su cuenta oficial de Twitter.

Declaración de la Directora General de EE.UU. del Ministerio de Relaciones Exteriores, Josefina Vidal Ferreiro

Señala que en la tarde del martes 14 de abril de 2015 se conoció que el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, emitió la “Certificación de rescisión de la designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo”

En la tarde del martes 14 de abril de 2015 se conoció que el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, emitió la “Certificación de rescisión de la designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo”.

Mediante esta acción, el presidente Obama ha decidido excluir a Cuba de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional y notificar a estos efectos al Congreso de los Estados Unidos, el cual tendrá un plazo de 45 días para pronunciarse.

El Gobierno de Cuba reconoce la justa decisión tomada por el Presidente de los Estados Unidos de eliminar a Cuba de una lista en la que nunca debió ser incluida, ya que nuestro país ha sido víctima de centenares de actos terroristas, que han costado la vida a 3 478 personas y han incapacitado a 2 099 ciudadanos cubanos.

Como el gobierno cubano ha reiterado en múltiples ocasiones, Cuba rechaza y condena todos los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como cualquier acción que tenga por objeto alentar, apoyar, financiar o encubrir actos terroristas.

La Habana, 14 de abril de 2015.

Cuban Americans For Engagement (CAFE) celebra con gran júbilo la decisión de la administración de Barack Obama de sacar a Cuba de la lista del Departamento de Estado de países patrocinadores del Terrorismo.

En cada visita al Departamento de Estado y a las oficinas congresionales, CAFE ha llevado el claro mensaje de que la inclusión de Cuba es un anacronismo y una afrenta a la lucha internacional contra el terrorismo. Hoy nos complace ver que ha triunfado el sentido común y la buena voluntad.

La decisión también coloca a los EE.UU. en una posición favorable ante todos los países del hemisferio a la hora de tratar el tema en cuestión en los diferentes foros regionales y reuniones bilaterales dentro de América Latina.

Recientemente el presidente Obama afirmó que los EE.UU son lo suficientemente poderosos para poder lidiar con pequeños países por la vía diplomática sin tomar sustanciales riesgos, refiriéndose a las negociaciones con Cuba para la normalización de relaciones. A ese respecto, la presencia de Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo era un fuerte obstáculo para el proceso de apertura de embajadas y la normalización de relaciones.

Es conocido que las representaciones diplomáticas cubanas dentro de los EEUU han estado operando sus oficinas sin un banco que realice las operaciones financieras, con el consiguiente engorro y disminución en la calidad de los servicios que deben ofrecer.

Vencido este importante paso, alentamos a los gobiernos de Cuba y EE.UU a avanzar en alinear sus prácticas y políticas con el Derecho y los estándares internacionales. Nuestra organización se concentrará en acercar los pueblos de Cuba y EE.UU, y las partes de Cuba en la isla y la diáspora, convencidos que la normalización de relaciones que tanto desean ambos pueblos esta ahora más cerca.

Seis consecuencias si sacan a Cuba de la lista de países terroristas por Arturo López-Levy

Una muestra de cómo cambiarían las relaciones entre La Habana y Washington.

La salida de Cuba de la lista de Países Patrocinadores del Terrorismo del Departamento de Estado tiene implicaciones tangibles e intangibles que revisten una importancia histórica para Cuba en sus relaciones con Estados Unidos.

En primer lugar reduce las bases sobre las cuales la rama ejecutiva justificó toda la política de sanciones contra Cuba desde 1962. El embargo fue proclamado con una lógica de seguridad nacional asociada a la guerra fría. Cuba fue agregada a la lista en 1982 como pago a la Fundación Nacional Cubano-Americana por su apoyo a la cruzada antisandinista del presidente Reagan. Desde 1992, el Congreso ha agregado otras capas de castigos, con racionalidades como la promoción de la democracia, pero la columna vertebral del tema sigue siendo la narrativa de seguridad. Si Cuba no es una amenaza terrorista, es difícil decir que es una amenaza para EE UU dada la asimetría de poder entre los dos Estados. Al desaparecer la URSS, Cuba renunció a tener armamento nuclear al suscribir y ratificar el tratado de Tlatelolco y el de no proliferación nuclear.

En segundo lugar, reemplaza la imagen oficial estadounidense de Cuba como amenaza, con un diagnóstico de país en transición, algo que está más en línea con la propia percepción cubana y de los países latinoamericanos y europeos. Tal diagnóstico conlleva como prescripción una política estadounidense de más intercambio y contactos y una mayor posibilidad para EE UU de coordinar posiciones con sus aliados.

En tercer lugar, abre la posibilidad para que en septiembre, coincidiendo con el calendario de renovación de la autoridad presidencial para sancionar bajo la ley de Comercio con el Enemigo de 1917, Obama retire a Cuba de esa categoría (es el único país que queda). Tal decisión podría abrir las Cortes estadounidenses a reclamaciones legales contra algunas de las sanciones contra Cuba, en particular aquellas que limitan los derechos civiles, como los de viaje. Esas restricciones han sido fundamentadas desde una lógica de seguridad. Fuera de ese argumento es cuestionable que el Gobierno prohíba a los estadounidenses viajar a algún país por otras razones. (En la decisión *Reagan vs Wald* de 1982, la Corte Suprema respaldó a la autoridad presidencial para regular los viajes en el entendido de que no tenía jurisdicción para cuestionar a la autoridad presidencial de política exterior para decidir lo que era una amenaza).

En cuarto lugar, cierra la vulnerabilidad del Estado cubano a juicios de reclamaciones individuales contra actos ocurridos bajo su propia jurisdicción. En los últimos años, en particular en Florida, las Cortes estadounidenses aplicaron festinadamente la ley de inmunidad soberana extranjera (FSIA) desde la perspectiva de que Cuba, como Estado terrorista, tenía limitada su inmunidad soberana. Las Cortes tomaron casos de estricta jurisdicción cubana, confiscaron activos y adjudicaron compensaciones millonarias a los reclamantes desechando la doctrina del acto del Estado reconocida en el caso *Sabatino vs. Banco Nacional de Cuba* (1964) por la Corte Suprema. Cuba no ha concurrido a esos juicios al no reconocer ninguna validez a la calificación de terrorista y la reducción de sus inmunidades soberanas. La salida de la lista ayuda a la solución de las reclamaciones entre Cuba y EE UU en un proceso de normalización porque detiene el saqueo de los fondos cubanos iniciado bajo la Administración Bush que ha convertido a un problema difícil e inmanejable.

En quinto lugar, abre el camino a la apertura de embajadas y el restablecimiento de los vínculos diplomáticos oficiales al remover el principal escollo argumentado por el Gobierno cubano para ese propósito. Además, posibilita la apertura de cuentas bancarias para su misión en Washington. Del mismo modo, la salida de Cuba de la lista facilita la concesión de nuevas licencias para operaciones comerciales y financieras porque no solo aminora la presión sobre las instituciones bancarias con la que Cuba se relaciona, también rebaja los obstáculos, consideraciones y rutinas adversas a esos contactos.

La sexta, es un clavo en el ataúd del embargo o bloqueo porque facilita los acercamientos de otros países con Cuba pues elimina el riesgo que conlleva el estar relacionado con un Estado clasificado como terrorista y centra la atención de los problemas de la economía cubana donde residen fundamentalmente, en las ineficiencias heredadas de la economía de comando. Justo ahora que se plantea una revisión de la política europea hacia Cuba, es un aliciente para que Bruselas cuestione las sanciones extraterritoriales estadounidenses que afectan a compañías de otros Estados en su relación con la isla. Paradójicamente, ahuecando las leyes del embargo, la Administración Obama está creando licencias de excepción para que compañías norteamericanas comercien con Cuba, mientras castiga a entidades europeas realizando esas mismas actividades.

La presencia de Cuba en la lista de marras es vista en la isla como un insulto infundado. Eliminar esa manipulación construye confianza para posturas cubanas más flexibles tanto en el Gobierno como desde su sociedad. El *poder blando* de EE UU con numerosos sectores de la sociedad civil cubana se libraría de un lastre significativo. En América Latina y Cuba es más fácil tomar con buena voluntad las posiciones de Washington y aquellos sectores que les son más cercanos. Una de las declaraciones en su gira que más perjudicó a Yoani Sánchez, la bloguera opositora, fue su apoyo obcecado a la permanencia de Cuba en la lista por el argumento de que “los Castro no han guardado la pistola”.

La forma prescrita para sacar a Cuba de la lista, según las leyes estadounidenses, afectará a las percepciones en EE UU y América Latina sobre el poder de los grupos cubano-americanos proembargo y antinormalización. Dada la importancia que esos sectores han atribuido al tema, el procedimiento legal para lidiar la salida de Cuba de la lista los coloca en una trampa 22. El presidente comunica al Congreso su intención de sacar a la isla de la lista de países terroristas con un mínimo de 45 días. Obama requiere el consejo del Congreso, no su consentimiento. De esa forma, los congresistas pueden dar opinión y consejo pero no se requiere su apoyo. A los opositores de la acción del presidente, los senadores Marco Rubio, Ted Cruz y Robert Menéndez les queda el papel del coro en las tragedias griegas: exclaman, gritan y lloran pero no cambian nada.

Economía, soberanía e inversión extranjera.

Mirada al dilema cubano por Ariel Dacal

(Sinpermiso)

En el empeño socialista (socialización del poder, la propiedad y el saber), en tanto período de transición, la soberanía pasa por la potenciación de los derechos de los trabajadores/as, incluido el control que deben ejercer sobre cualquier proceso económico/político y la justa distribución de las riquezas que producen.

La soberanía no es un estado dado, es una expresión de las disputas históricas entre libertad y opresión concretada en los modos de organizar la vida pública para el control y equilibrio en el ejercicio del poder. Por tanto, la soberanía, como contenido de lucha, implica promover el acceso efectivo de la sociedad a la verdadera política ciudadana, libre, equitativa y solidaria.

La economía es un territorio de disputa de la soberanía, más específicamente disputa entre la soberanía del capital y la soberanía del trabajo. Tal esencia no reduce, no excluye, ni está fuera de otras manifestaciones de la soberanía como la energética, la alimentaria, sobre el cuerpo, el territorio, etc.

Ahora bien, es cierto que la soberanía nacional tiene más posibilidades de ser defendida en la medida en que sean más soberanos sus ciudadanos. Pero la ciudadanía, como concepto político que condiciona la potencialidad integradora de la soberanía, tiene que resolver la incompatibilidad que implica para la libertad la relación entre la “ciudadanía asalariada” y la ciudadanía propietaria, tensionada por el sacrosanto derecho de propiedad sobre los medios de producción, que es reprobable en su hábito de apropiación privada de las riquezas socialmente producidas. Una condición positiva para explayar el alcance liberador de la soberanía está en potenciar la igualdad del ciudadano en su condición de productor libre asociado.

Por tanto, la otra economía, asumida transparentemente como una relación social para producir bienes y servicios, al tiempo que produce sentido de vida, debe ser el terreno de concurrencia del ciudadano/productor: garantía para las necesidades y los intereses comunes, al tiempo que exigencia de transparencia en su propósito y en sus beneficiarios.

Ahora bien, en las actuales condiciones de la economía mundial no es posible producir los bienes que necesita la población de un país de bajos ingresos y limitada capacidad productiva en desconexión con el sistema económico internacional, contexto en el que la inversión extranjera se ha erigido como un medio para superar tales condiciones.

No obstante, es pertinente tener en cuenta que si bien una de las razones por la que los gobiernos deciden atraer a la inversión extranjera es su capacidad de transferir tecnología y conocimiento y de generar encadenamientos productivos, traducible en crecimiento económico; la evidencia muestra que estos objetivos han sido más limitados de lo que indica la teoría.

No parece existir una relación directa entre la Inversión extranjera y la productividad y el crecimiento de las economías receptoras. A dos décadas de la liberalización de la inversión extranjera, la estructura productiva de América Latina y el Caribe sigue caracterizándose por su poca generación y su limitada difusión de conocimiento. La gran mayoría de la inversión extranjera recibida en áreas de manufactura se dirige fundamentalmente a los sectores de intensidad tecnológica media-baja. Por su parte, los proyectos de inversión que involucran investigación y desarrollo representan una baja proporción en el sector de servicios. (CEPAL, 2009)

Sin desestimar esa realidad, la inversión extranjera es una necesidad impostergable en las condiciones actuales de Cuba, sin obviar su ambivalencia pues, al tiempo que provee capital, tecnología, conocimientos, mercado y empleo, pone en tensión la soberanía nacional.

Este conflicto demanda establecer relaciones que limiten los costos potenciales derivables de la carga histórica explotadora, concentradora y competitiva que entraña las formas de reproducción del Capital. En otros términos, cualquier valoración sobre este asunto debe partir de que la presencia de la inversión extranjera en la estructura económica cubana, esencialmente, se establece en la zona de disputa entre el capital y el trabajo.

¿En qué medida la Ley 118 de la Inversión Extranjera potencia el objetivo de “garantizar la soberanía nacional”, reclamada desde la perspectiva del trabajo? Sobre este problema reflexiono en lo adelante.

El capítulo IX de la Ley, que consagra el régimen laboral, es contradictorio, omiso y falto de precisión en mecanismos para la protección del derecho de las trabajadoras/es, al tiempo que reproduce las desigualdades entre “trabajadores” y “directivos”.

Al abrir el capítulo se declara, en su artículo 27, el cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente en Cuba, “con las adecuaciones que figuran en esta Ley y su Reglamento”. A lo largo del capítulo se pone en tensión la posibilidad de ese cumplimiento dado la falta de claridad en los principios y/o condiciones que sustentan las “adecuaciones”.

De todos modos, la legislación laboral cubana, actualizada en el mismo período que la normativa para la inversión extranjera, tiende a constreñir la realización de la soberanía del trabajo, por lo que su referencia no es garantía para los trabajadores/as.

El nuevo Código de Trabajo reproduce la concentración de las decisiones en las autoridades estatales y abre este rol a los propietarios privados, lo que contraviene la democratización de los procesos productivos. Este carácter se devela en la definición del trabajador como aquel que se subordina a un empleador autorizado, sea un representante del Estado o una persona natural (privado). En concreto, los productores directos no trascienden su estatus de fuerza de trabajo asalariada, subordinada a un empleador, en tránsito a una condición de productores libremente asociados. (Nerey)

La concentración del poder de decisión en los empleadores se hace más preocupante si se observa el papel asignado a los sindicatos en la normativa laboral. La participación de los trabajadores, laboren para el sector estatal o privado, se reduce a los circuitos formales de la toma de decisiones, y en muchos casos estarán excluidos de ellos. Sin olvidar los límites que impone a los derechos de los trabajadores/as el modelo de que tanto empleadores como empleados, es decir, trabajadores y patrones, participen del mismo sindicato.

Adentrémonos en la Ley.

En el artículo 28, se confiere a los órganos de dirección de las empresas la posibilidad de contratar a personas no residentes en Cuba para cargos técnicos y de dirección, y determinar el régimen laboral a aplicar, así como los derechos y obligaciones de esos trabajadores/as. Es decir, existirán dos o más regímenes laborales (deberes y derechos) en el ámbito de las empresas con capital extranjero, sin que se declaren principios mínimos a cumplir en ese tipo de contratación al margen de la regulación cubana.

Añádase otra nota a la preocupación. Al leer el artículo 32, donde se resuelve que, “no obstante lo dispuesto en los artículos precedentes de este Capítulo, en la Autorización que apruebe la inversión extranjera, a modo de excepción, puede establecerse regulaciones laborales especiales.” ¿Qué significa eso? Las condiciones de ese carácter especial no aparecen explicitadas, es decir, ¿quién las define?, ¿bajo qué principios?, ¿con la participación de qué actores?

Resulta llamativo que el término “excepción” es utilizado seis veces en esta Ley, y en todos los casos, menos en este capítulo, quedan claras cuáles son las condiciones de tales excepciones. ¿Acaso estas incluyen la interpretación y adecuación del derecho de las trabajadoras/es?

El punto que más polémica genera es el contenido en el artículo 30: la existencia de una “entidad empleadora” que se encarga de contratar a personas cubanas o extranjeras residentes permanentes en Cuba, “con excepción de los integrantes de su órgano de dirección y administración”.

Es decir, los trabajadores/as tienen la obligación de hacer uso de los servicios de la “entidad empleadora”, tanto para la empresa mixta como para la de capital totalmente extranjero. Sin embargo, quienes dirigen y administran por la parte cubana, no. Estos últimos son “designados”, según la Ley, por la junta general de accionista en el caso de la empresa mixta, y en el caso de la empresa de capital totalmente extranjero son designados, ¿por quién?

El Reglamento de esta Ley prevé, en su Artículo 11.1, que entre los documentos requeridos para la solicitud, presentada por la máxima autoridad de la rama, subrama o actividad económica en la cual se pretende realizar la inversión, aparecerá la “propuesta de directivos cubanos que asumirán cargos en los diferentes órganos de dirección”.

La regulación entraña clara desigualdad de derechos para acceder a determinados empleos, sobre todo para el acceso a puestos de importancia estratégica. Quienes tienen la obligación de contratarse en la “entidad empleadora” establecen sus vínculos laborales con la misma. Sin embargo, dirigentes y administrativos se vinculan directamente a la empresa de capital extranjero, “en los casos que corresponda”. No queda explicitado cuáles son esos casos. Tampoco con qué entidad establecen sus contratos en los casos que no correspondan.

Es decir, esa diferenciación para el acceso a las empresas también implica distintos lugares en la relación para la producción. De un lado empleadas/os contratados por un tercero, y que la Ley no prevé como modificar ese estatus. De otro lado, personas en rol de empresarios/as.

¿Qué tipo de relación establecerán al interior de las empresas? Es esencial definir este particular si de defender la soberanía del trabajo, como condición de la soberanía nacional en el socialismo, se trata.

De este intríngulis surge una duda razonable: hay personas que llegan a cargos de dirección y administración que, potencialmente, pudieran devenir en accionistas y dueños, aunque la ley no lo refiere ni a favor ni en contra. Por ejemplo, una posibilidad está contenida en el capítulo VI donde se sanciona la posibilidad de realizar inversiones en bienes inmuebles y obtener su propiedad u otros derechos reales, dentro de lo que se contemplan viviendas y edificaciones para domicilio, oficinas o con fines turísticos.

Lo llamativo es que este capítulo marca una diferencia sustancial con igual planteo en la Ley de Inversión Extranjera, No. 77 (1995), en la que se aclaraba que tal posibilidad era para “personas naturales no residentes permanentes en Cuba” (Artículo 16.2, a). Esa condición quedó eliminada de la nueva Ley. ¿Será este un camino para transmutar de burócrata a capitalista? ¿Será esta una potencial fuente de “acumulación originaria” para un sector de clase capitalista nacional?

El sensible tema salarial hace parte de la diferenciación que genera la Ley. Las “entidades empleadoras” negocian directamente con la empresa de capital extranjero el monto salarial de los trabajadores/as, del cual retendrán un valor no mayor al 20 % de lo pactado en CUC, por ciento que cubrirá los gastos de la gestión de estas entidades para garantizar el suministro de la fuerza de trabajo calificada, lo que implica su reclutamiento, selección, formación y desarrollo, así como un margen de utilidad.

Adicionalmente, estas entidades cobran a las modalidades de inversión extranjera los importes correspondientes a la Contribución a la Seguridad Social a que están obligadas, sobre la base de lo pactado en CUC por concepto de salario. (Resolución No. 920/2014, Ministerio de Economía y Planificación)

Una vez reducido hasta el 20% del salario contratado en CUC, la entidad empleadora paga a los trabajadores/as como salario dos CUP por cada CUC contratado. Como principio, la aplicación de esta norma no puede implicar que ningún cargo se quede por debajo del salario medio del país del año anterior. (Resolución No.42/2014, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

Sin embargo, como estímulo a la inversión extranjera, a diferencia de la Ley No. 77 (1995), se eximen a las empresas del pago de impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo. (Capítulo XII, Artículo 39) ¿Acaso esta carga tributaria se solventa directamente sobre el salario del trabajador/a sin afectar el beneficio al capitalista?

Hasta el momento los salarios se definían de forma centralizada a partir de las escalas salariales aprobadas en el país. La novedad es que el pago se acordará con los negocios de capital extranjero teniendo en cuenta los salarios que se abonan a cargos de similar complejidad en entidades de la misma rama o sector de nuestra área geográfica, la escala salarial que se aplica en el país (a modo de referencia) y algunos pagos adicionales que por ley correspondan.

Esta es solo una variación a la misma esencia centralizadora y burocrática con que se deciden las cuantías salariales por parte del Ministerio de Economía y Planificación, ahora con el sobrevalorado “impuesto cambiario” sobre el salario de los trabajadores/as para este tipo de empresas. De cualquier manera, este proceso concreta las nuevas regulaciones salariales cubanas que, bajo el pretexto de conceder mayor autonomía a las empresas, condicionan que el salario se rija por las leyes del mercado, mientras se reitera el hábito de que una decisión tan importante sobre el nivel de vida de los trabajadores/as, no se debata permanentemente con ellos.

Vuelve entonces una pregunta central ¿qué actores participan en la negociación sobre salario con las empresas de capital extranjero? ¿Con qué nivel de autonomía cuenta la entidad empleadora para ese proceso? ¿A quiénes rendiría cuenta sobre el mismo? ¿Qué uso se hará de la divisa captada con ese “impuesto cambiario”? ¿Los montos salariales serán específicos con relación a las negociaciones específicas?

Este proceso pone en tensión la posibilidad de cumplir con el precepto de igual salario por igual trabajo y se inhabilita el “principio de distribución socialista”, declarado permanentemente en el discurso oficial, “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”. De igual manera condiciona que se “naturalice” una estructura de desigualdades salariales al propiciar que los trabajadores/as sean beneficiados o penados por factores que escapan a su control directo (Nerey). En otros términos, el capital y la burocracia concentran el poder de decisión sobre el trabajo.

Ahora bien, no quedan claras las condiciones salariales de directivos/as en caso de laborar directamente en la empresa, ni en los casos que no corresponda ese vínculo. Es de suponer que las ventajas salariales serán más favorables, ahondando la brecha de desigualdad entre productores/as y administrativos/as, entre empelados/as y patrones/as. Una vez más, ¿a quiénes favorecen estas medidas?

Esta duda razonable coloca otro significado a la polémica decisión de que sea una Ley de la inversión extranjera que, obviamente, no incluye a potenciales inversionistas del patio. La burocracia controla los modos y alcances del vínculo laboral con las empresas de capital extranjero, al tiempo que limita el desarrollo de capitalistas nacionales por la vía de la inversión directa. ¿A quiénes favorece tanto control? ¿Acaso determinados sectores de la burocracia empresarial aseguran legalmente la ruta para su acumulación originaria?

En la redacción de este acápite no aparece explicitado que la entidad empleadora asume entre sus funciones la responsabilidad de resolver las reclamaciones laborales de sus empleados/as. Esta omisión llama la atención pues marca un giro contrario respecto a la Ley No. 77 (1995) de la Inversión Extranjera, que en su Artículo 34 consagraba que “cualquier reclamación laboral se resuelve en la entidad empleadora, la que paga a su costa al trabajador las indemnizaciones a que tuviere derecho, fijadas por las autoridades competentes”. ¿Desde qué presupuesto quedó eliminada esta precisión?

Este no es un tema menor si se trata de evaluar el espíritu de justeza y equidad desde los que se accede a empleos en las empresas con capital extranjero, al tiempo que consolidar un marco legal para la defensa de los derechos de las trabajadoras/es. En otros términos, este asunto arroja claridades sobre qué soberanía no defiende la Ley en cuestión.

Es sabido que la Ley pauta los principios básicos y las regulaciones complementarias explayan sus contenidos. No obstante, dudas esenciales presentes en la Ley no son resueltas en el Reglamento que la acompaña, o en su defecto se reafirman contradicciones y omisiones. Por ejemplo, en los requerimientos previstos para la “solicitud de evaluación de propuestas para la inversión extranjera” (Sección Segunda, Artículo 11,1) además de la compatibilidad con la Defensa, la certificación referida a la protección del medio ambiente, no está prevista, de manera explícita, un aval referente a la protección del derecho de los trabajadores/as.

Añádase que en la Sección Cuarta del Reglamento, Artículo 14.1, se prevén los estatutos sociales de la empresa mixta: atribuciones, organización y toma de decisión de sus diferentes órganos. Pero no incluye como condición presentar las regulaciones laborales que se establecerán.

En el Artículo 18.1 del Reglamento se refieren los pasos para la solicitud del fondo de estimulación que, siendo una complementación a los ingresos de los trabajadores/as, requiere un proceso de aprobación por parte del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera. No se refieren niveles de consultas con los trabajadores/as, o la entidad/organización que los represente directamente. Una vez más empresarios capitalistas y burócratas deciden por los trabajadores/as.

La omisión de mecanismos para realizar la soberanía del trabajo encuentra otra ratificación en el Capítulo IX de la Regulación, la que declara que la comisión de evaluación está integrada por representantes de los organismos de la administración central del Estado, y “como invitados a las sesiones de la Comisión pueden asistir representantes de otros órganos, organismos, organizaciones y entidades nacionales cuando los temas así lo requieran”. Vuelve a quedar a discreción del cuerpo administrativo la participación en este proceso de organizaciones sindicales que representan directamente los intereses, derechos y demandas de las trabajadoras/es.

En el entendido de que las leyes no son inmutables, sería bueno proponer algunas precisiones a los principios contemplados en la Ley de inversión extranjera frente a la soberanía. Cualquier forma que se adopte, modificaciones a la Ley o en la especificidad de las Regulaciones, debe hacerse; de un lado, con la participación de las trabajadoras/es, lo que enmendaría, parcialmente, la limitación democrática que tuvo el proceso de configuración de la Ley actual, y de otro, suplir las zonas contradictorias que ponen límites a su objetivo de garantizar la soberanía nacional.

Una modificación esencial, a tenor con la preocupación sobre el régimen laboral contenido en esta Ley, sería en el artículo 20, el cual

refiere que “el Estado cubano autoriza inversiones extranjeras que no afecten la defensa y seguridad nacional, el patrimonio de la nación y el medio ambiente”. Se debe añadir, ni los derechos de las trabajadoras y trabajadores. Esto obligaría a una revisión integral de la Ley que haga viable tal defensa.

Dentro del capítulo IX sería deseable que las “excepciones” queden especificadas, o en su defecto, que sean previstas en la Regulación que acompaña la Ley.

En el caso de la “entidad empleadora” es necesario preguntar ¿Estamos en presencia de una entidad neutral, mediadora, que es al tiempo juez y parte entre empresarios/as y trabajadores/as?, ¿a quién responde o protege?, ¿reproduce o evita la práctica de entidad burocrática que entorpece los procesos productivos y que es un reservorio de favoritismo, nepotismo y corrupción?

Se debería tener en cuenta, con miras a mayor justeza en este proceso, otras salidas para la “entidad empleadora”: 1) que contrate tanto a directivos/as como a trabajadores/as, sujetos a iguales regulaciones; 2) que sea opcional su uso, tanto para directivos/as como para trabajadores/as, y dejar en claro la utilidad de acudir a ese servicio; 3) transparentar permanentemente los términos y metodologías de la negociación salarial de los contratos e incluya la participación de representantes sindicales; 4) que se derogue su función, pues una organización sindical fuerte, controlada por las trabajadoras/es, bastaría para velar por el cumplimiento de las regulaciones, la contratación y otros derechos previstos en la Ley.

Este último punto coloca el asunto en su dimensión conceptual de base, develada en las preguntas siguientes, ¿dónde quedan asuntos vitales para los derechos de los trabajadores/as como la democracia económica y laboral? Es decir, ¿cuál es la participación de los colectivos laborales en el funcionamiento de la empresa o en la defensa de sus intereses, demandas y derechos?; ¿cuál es el papel del sindicato en el funcionamiento de la empresa, o al menos en su relación con la entidad empleadora?

La Ley no prevé los mecanismos de rendición de cuenta por parte de los Organismos de la Administración Central del Estado con el encargo de ejecutar las disposiciones legales a tal efecto. Debe ser este un punto a añadir en la revisión de la misma. Así como incluir en la Comisión de evaluación de la inversión extranjera, como miembros permanentes, a las organizaciones sindicales en relación al sector en que se proponga el negocio. Esto último en el entendido de que el velador y beneficiario de la soberanía del trabajo son los trabajadores/as, y el velador de la soberanía nacional es el soberano, es decir, el pueblo.

No es ocioso contextualizar el análisis de esta ley desde el entendido de que el capitalismo, en las relaciones de explotación, exclusión y apropiación privada del trabajo social que entraña, es demasiado infeccioso como para no prevenirnos. Un ámbito prioritario para ponerle límites es defender la soberanía de la nación a través, también y esencialmente, de la soberanía del trabajo, donde es más virulento el capital, lo que será viable, de un lado, con el permanente

incremento de la democracia económica y laboral; y del otro, con una clara definición política para tal fin.

De cualquier manera, para realizar la soberanía popular plena es necesaria otra economía. Es necesaria una ciudadanía económica donde el trabajo no se someta ni al capital ni a la burocracia.

Solo así la otra economía tenderá, en un largo período de transición (acumulación, retrocesos, contradicción, creación y revolución), a desmercantilizar la vida, lo que implica no hablar de inmobiliarias sino de hábitat, no hablar de recursos naturales y humanos sino de armonía con la naturaleza, no hablar de clientes sino de personas con necesidades; donde la salud, la educación y la alimentación no sean negocios rentables para privilegiados sino derechos universales que condicionan a la economía, donde la fuerza de trabajo no sea una mercancía sino la capacidad de los productores/as libres y asociados.

Otra economía en la que el consumo garantice la reproducción material y espiritual de los seres humanos, y no sea una meta que depreda, excluye y deshumaniza. Donde la austeridad no sea una imposición de los poderosos sino una actitud consciente como opción de libertad. Otra economía que no hable de salario ni ganancia, sino de socialización de la riqueza social y de los medios para producirla.

Una economía donde los/as economistas sean servidores públicos del mandato soberano y no técnicos que subordinen ese mandato a la “ciencia”. Donde sea hegemónica no la república del capital sino de la república del trabajo, constitutiva de un modo de producción democrático (participación y decisión) que socialice, que incluya, que haga más plena la creatividad colectiva para encauzar un desarrollo que, liberando, humaniza. Una economía donde nadie sepa “ser feliz a costa del despojo” y donde se asuma “la vida como un único extremismo”.

Textos consultados:

“La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe”. Documento informativo. CEPAL, 2009.

Coraggio, José Luis. “¿Cómo construir otra economía?” Desafíos para cambiar la vida. Economía Popular y solidaria. Cuaderno de Solidaridad, No.6. Editorial caminos, La Habana, 2013.

Cortina, Adela. “Democracia auténtica: economía ética”. La otra Economía. Agenda Latinoamericana, mundial, 2013. <http://latinoamerica.org>

Decreto No. 325. Reglamento de la ley de la inversión extranjera

Fernández, Julio Antonio. El marco institucional de protección de la ciudadanía ante las consecuencias de la reforma, Cuba 2014. www.sinpermiso.inf, 15 de marzo 2015.

González, Lázaro. ¿Hacia dónde va la política salarial en Cuba? Tomado de www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/gonzalezr_310814.pdf

Guanche, Julio César. “La política nuestra de cada día” Entrevista. <http://oncubamagazine.com/sociedad/la-politica-nuestra-de-cada-dia-primera-parte/>

Guanche, Julio César. La soberanía de los ciudadanos es también la soberanía nacional. www.sinpermiso.inf, 8 de marzo 2013. <http://oncubamagazine.com/sociedad/la-politica-nuestra-de-cada-dia-primera-parte/>

Hinkelammert, Franz y Henry Mora Jiménez. Hacia una economía para la vida. Editorial Filosofía.cu, Editorial Caminos, La Habana, 2014.

Hinkelammert, Franz. “Coyuntura económica-política”. La otra Economía. Agenda Latinoamericana, mundial, 2013. <http://latinoamerica.org>

Ley N° 77 (1995) de la inversión extranjera.

Ley No.118 De la Inversión Extranjera. Tabloide Especial. Periódico Granma, Abril, 2014

Monreal, Pedro. Cuba: poniendo nuevas preguntas sobre la mesa. www.sinpermiso.info, 4 de mayo de 2014.

Nerey, Boris. "El nuevo Código de Trabajo. El Trabajo en la reforma". Mirada sobre Cuba. Colección OSAL No. 36, CLACSO, Buenos Aires, Diciembre 2014

Vidal, Pavel. La reforma y el salario real. Tomado de www.cubapossible.org, 14 de febrero, 2015

(Nota del autor: Este texto es un fragmento de un artículo de mayor extensión sobre el mismo tema.)

*Ariel Dacal Díaz es historiador y educador popular. Trabaja en el Centro Martin Luther King Jr., de la Habana. Es coautor, junto a Francisco Brown, del libro Rusia: del socialismo real al capitalismo real (2006).
www.sinpermiso.info, 12 de abril de 2015*

Bienvenido Citigroup por Rogelio Díaz Moreno

Hace un tiempo tuve yo esta discrepancia con un periodista nuestro muy conocido. Yo estaba molesto por las concesiones efectuadas, por el gobierno cubano, al emporio brasileño Odebrecht. Y el periodista me afirmaba, muy serio, que nuestro gobierno era muy sabio, porque tratar con capitalistas brasileños no era lo mismo que con estadounidenses. Al parecer, él consideraba que los primeros se diferenciaban por ser más decentes que los últimos, serían menos imperialistas, no estarían por expoliar a los otros pueblos y esas cosas.

Este intercambio adquiere nuevos matices a partir de los anuncios del pasado 17 de diciembre. Los presidentes de Cuba y EEUU anunciaron lo que parece ser el inicio de la normalización de relaciones y, eventualmente, el fin del bloqueo. No más ayer vi una noticia, en el sitio digital de Radio Rebelde, sobre los ofrecimientos de Cuba a los negociantes extranjeros en un foro de negocios en Panamá, paralelo a la reciente Cumbre de las Américas.

Se refería con particular énfasis, en el texto de la nota, el interés del grupo financiero estadounidense Citigroup por entrar en nuestro mercado. Se recogían allí las optimistas declaraciones del presidente ejecutivo de Citigroup para América Latina, relativas a esta futura apertura.

Para no desdeñar es el hecho de que esta reunión fue auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo, una de esas instituciones "malas", en el marco de la OEA, de las que el imperialismo yanqui usa para dominar América Latina.

Pues, en este foro, resulta que participaban importantes funcionarios de empresas y entidades cubanas, como el Banco de Comercio Internacional; ETECSA –la misma que no iba a permitir inversiones con extranjeros para proteger nuestra soberanía; e iba a disertar el ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Rodrigo Malmierca.

Entonces, o los capitalistas estadounidenses ya se volvieron “buenos” – como eran los brasileños – o, como me parece a mí, el gobierno cubano nunca tuvo una posición coherente, de principios, y lo que le importa es encontrar donde sea los recursos financieros que necesita para sostenerse.

Llegan representantes de 45 empresas españolas para potenciar relación económica

MADRID, 10 ABR (EFE).- Un grupo de representantes de 45 empresas españolas encabezado por el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, viaja este lunes a Cuba con el objetivo de potenciar las relaciones económicas e inversiones con ese país.

La secretaria de Estado de Comercio informó que el grupo está integrado por el vicepresidente de la patronal española CEOE, Joaquim Gay de Montellá, el vicepresidente y el director Internacional de la Cámara de Comercio de España, Modesto Piñeiro y Alfredo Bonet respectivamente; y el director general de Comercio Internacional e Inversiones, Antonio Fernández-Martos, entre otros.

El secretario de Estado se reunirá el martes con los ministros cubanos de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Rodrigo Malmierca Díaz, y de Turismo, Manuel Marrero Cruz, y con la presidenta de la Cámara de Comercio de Cuba, Odalys Seijo.

García-Legaz participará además en un Foro Empresarial Cuba-España junto a empresas de ambos países organizado por la Cámara de Comercio de Cuba y en otro encuentro empresarial convocado por la Asociación de Empresarios Españoles en Cuba.

Las 45 empresas que componen la delegación empresarial española desarrollan su actividad en el ámbito del turismo, la ingeniería y las energías renovables, entre otros.

El secretario de Estado mantendrá el miércoles 15 reuniones bilaterales con el ministro de Industrias, Salvador Pardo Cruz; el ministro de la Construcción, René Mesa Villafaña; y el ministro de Energía y Minas, Alfredo López Valdés.

También se entrevistará con el presidente del Banco Central de Cuba, Ernesto Medina Villaveirán, y con el vicepresidente del Consejo de Ministros, Ricardo Cabrisas.

Estas actividades, según la Secretaria de Estado, se enmarcan en el impulso que desde el Ministerio de Economía y Competitividad se da a la internacionalización de la empresa española como elemento esencial para perseverar en la senda de la recuperación económica y la creación de empleo

Cuba no puede vender su resina

Una saga de dos artículos publicados por el diario Granma dan cuenta de 75 toneladas de derivados de resina de pino, para las que la Empresa Forestal Integral Pinar del Río no tiene comprador.

Después de un proceso inversionista que permitió una importante mejora tecnológica, la capacidad diaria de producción creció casi tres veces en una planta que había estado detenida desde el 2011 debido al deterioro de su equipamiento.

“Como no hemos podido vender la mayor parte de la producción, tampoco hemos podido pagarles a las cuatro empresas forestales que nos suministran la resina de pino. Hoy le debemos dinero a todas”, agrega el director de la planta.

El problema radica en que la producción fue envasada en “tanques viejos”, no idóneos para la exportación, y no cuenta con un Certificado de Calidad que la avale.

A pesar de que hoy Cuba importa estos derivados de la resina, el director del Grupo Empresarial de Agricultura de Montaña asegura que la decisión de exportarlas es del Ministerio de Economía y Planificación.

“Hay cuestiones ante las que no estoy facultado para dar respuesta. Yo soy un empresario de una organización socialista y tengo un ministerio de economía que me da indicaciones”, argumentó.

La informatización tiene que ser transparente e inclusiva por Bárbara Maseda (*Juventud Técnica*)

“Las instituciones encargadas [de implementar el anunciado proceso de informatización de la sociedad cubana] deben consultar a expertos calificados de las universidades, centros de investigación, sociedades científicas y de la Academia de Ciencias de Cuba para obtener los mejores resultados en su gestión”, concordaron profesores y académicos cubanos en una reunión celebrada a finales de febrero en la Universidad de La Habana.

Miembros del Consejo Científico de ese centro de educación superior (CCUH) y colegas de la Sección de Ciencias Naturales y Exactas de la Academia de Ciencias de Cuba (ACC) se reunieron por propia iniciativa una semana después de celebrado el Primer Taller Nacional de Informatización y Ciberseguridad (18-20 de febrero de 2015) para discutir la política anunciada en ese evento y dar su opinión experta al respecto.

“El Taller no fue todo lo inclusivo que debió ser”, apunta el documento de relatoría recién divulgado que recoge el consenso de los reunidos sobre la organización del evento, al que hubiesen querido que asistieran más representantes de la ACC y la UH. En ese sentido, señalaron, por ejemplo, que no hubo participación de los expertos en información de la Facultad de Comunicación, ni de todos los especialistas posibles de la Facultad de Matemática y Computación. También consideraron negativo que se excluyera del debate a los grandes sectores de la sociedad que no tienen conexión.

De los tres días que duró el taller, solamente la sesión inaugural del 18 de febrero fue de acceso masivo. Para ello, se habilitó la transmisión de videoconferencias en varios puntos del país: cuatro en La Habana, dos en Cienfuegos, y uno en cada provincia restante (más la Isla de la Juventud) (ver lista detallada aquí). A partir de la asistencia a esas instalaciones, puramente contemplativa, fue que se calculó la participación reportada de más de 7500 personas (1). Incluso los audiovisuales proyectados allí fueron transmitidos íntegramente en el Noticiero Nacional de Televisión esa noche.

Sin embargo, las otras dos sesiones donde tuvo lugar el verdadero debate, celebradas el 19 y 20 de febrero en el Centro de Investigaciones de Tecnologías Integradas (CITI) del Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (CUJAE), estuvieron limitadas a unos 260 expertos.

“Aunque el Taller pueda haber resultado muy positivo, por sí mismo no puede solucionar las grandes deficiencias acumuladas a nivel nacional que afectan el uso de la informática en beneficio del desarrollo del país y del pueblo cubano”, añadieron los participantes en la reunión de la UH, que como solución propusieron crear un consejo para asesorar al Partido (PCC) y al gobierno en la toma de decisiones de forma rápida y eficaz.

Dicho grupo estaría formado “por un número reducido pero representativo de los mejores expertos en diferentes ramas del conocimiento en todos los sectores que no solamente tenga integrantes en las tecnologías directamente vinculadas con la informatización sino que incluya suficientes en las ciencias sociales, económicas y humanidades”.

Ese último señalamiento tiene que ver con la composición del público convocado al Taller. Pocos días antes de su celebración en febrero, la vicerrectora de la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), Ailyn Febles Estrada, dijo en una entrevista con CubaDebate que para la selección de los participantes se hizo “un levantamiento del potencial de recursos humanos de estas áreas, con la idea de que pudiera asistir la mayor cantidad de ellos (...) no solo informáticos, sino todos aquellos relacionados con la aplicación y desarrollo de las llamadas Nuevas Tecnologías”.

No obstante, el amplio cupo dado a administradores de red, programadores, ingenieros en telecomunicaciones, graduados de informática en general, inclinó la balanza de la asistencia hacia “el músculo” más inmediato del proceso y puso de relieve el enfoque tecnocéntrico adoptado por los promotores del proyecto.

La Universidad de La Habana, un nodo favorecido por la concurrencia de filósofos, economistas, comunicadores, sociólogos, historiadores, matemáticos, científicos de las más diversas disciplinas, es un tanque pensante que durante años ha prestado particular atención a la desconexión a Internet en Cuba. Su capacidad, y la de otras universidades del país, para abordar el tema desde una visión multidisciplinaria podría desplazar el actual foco de atención del aparataje tecnológico hacia una comprensión más orientada a lo social.

“Nuestro país cuenta en la actualidad con miles de profesionales universitarios formados por la Revolución que, en su mayor parte, han alcanzado un alto grado de especialización,” destaca en otro punto la relatoría. “Su responsabilidad social es contribuir al desarrollo de la sociedad cubana aportando soluciones a las necesidades y problemas que existen actualmente y están prestos a cumplir con ese compromiso.”

Los reunidos también insistieron en la necesidad de implementar el proyecto nacional en tiempo breve, mediante acciones concretas y con un calendario de dominio público, para que el país compense el atraso acumulado.

La importancia de este punto fue muy bien ilustrada por el Dr. Luis Alberto Montero, presidente del Consejo Científico de la UH, en una entrevista con *Juventud Técnica* a finales de enero pasado (cuando todavía el Taller no estaba en el horizonte público): “Nosotros tenemos alrededor de veinte años de retraso en el nivel de informatización de las personas, de sus actividades, de la gestión de las empresas, del Estado y el gobierno. Pero peor que esa situación es la lentitud de nuestra velocidad de recuperación, la cual nos continúa sumiendo en más y más atraso. Cuando uno está muy rezagado tiene que correr más [que los otros] para ponerse al día.”

La relatoría también alerta sobre la necesidad de actualizar las medidas de seguridad informática sin impedir el libre acceso a la información: “Las plataformas de navegación deben diseñarse sobre la premisa del pleno acceso y sin restricción alguna, sin segregación entre las nacionales y las internacionales”.

Otra propuesta del documento, que también incluye criterios aportados a partir de la lista de correos del CCUH, está relacionada con los servicios de conectividad y su diversificación: “Las empresas estatales del sector de la informática y las telecomunicaciones deben brindar servicios de telefonía, Internet y otros de alta tecnología, similares a los que existen a

nivel mundial, teniendo en cuenta la relación precio-salario, para posibilitar su acceso a los ciudadanos. Puede resultar conveniente que más de una empresa estatal o mixta proporcione esos servicios a la población y a la economía nacional, de forma que la concurrencia ayude a promover el progreso y facilitar los accesos con precios competitivos.”

Este punto se refiere a la gestión de ETECSA hasta el momento, en su capacidad de operador exclusivo de telecomunicaciones del país, que tiene limitado el servicio a poco más de dos millones novecientos mil usuarios de Internet, calculados a partir del uso colectivo de unas quinientas mil terminales (equivalente a 6 personas por máquina), según los últimos datos publicados por la ONEI (enero-diciembre 2013).

Estas propuestas, a las que sería bueno se sumaran las de otras universidades del resto del país, serían imprescindibles para lograr el objetivo anunciado por el vicepresidente Díaz-Canel en su discurso de clausura del Taller de “enaltecer al pueblo de Cuba en su participación consciente para desarrollar un país socialista, próspero y sostenible”.

Notas

(1) Aunque antes de la celebración del taller se anunció la participación de once mil personas en 21 instalaciones (cifra que también se manejó en muchos reportes de prensa durante y después del taller), el dato (actualizado, suponemos) ofrecido por el Presidente del Comité Organizador, Viceministro del MINCOM Dr. Jorge Luis Perdomo en su discurso en el Palacio de las Convenciones del 18 de febrero fue de “más de siete mil quinientos participantes en 20 instalaciones”.

¿Ampliaciones en el ciberespacio cubano?

por Rogelio Manuel Díaz Moreno (*Observatorio Crítico*)

Cuba constituye normalmente una mala referencia en las estadísticas relativas a la penetración de las nuevas tecnologías de la informática y telecomunicaciones. En términos de acceso de las personas a líneas telefónicas y redes digitales, mantenemos un paupérrimo desempeño.

Después de tantos años de restricciones, ya pocos creen en alguna disposición positiva verdadera de las autoridades cubanas en este campo. El monopolio estatal a cargo, ETECSA, es una de las compañías más impopulares del país, por su establecida incompetencia y precios exorbitantes.

En ruptura con el inmovilismo acostumbrado en el tema, algunas novedades refrescantes –y otras preocupantes –, atraviesan en estos tiempos nuestro ciberespacio. Una de ellas la constituye la ampliación de la cobertura de la plataforma *Reflejos*, la opción ofrecida oficialmente a los cubanos para montar bitácoras o blogs. Tal vez al principio pocos

prestaron atención al servidor *Cubava*, matriz de este servicio, pero fíjense que el tiempo pasa y ocurren procesos interesantes.

Una virtud no despreciable de esta plataforma radica en su visibilidad para todas las redes internas del país. Como se sabe, el servicio de Internet general sigue extremadamente limitado, y la Intranet nacional es un magro sucedáneo. *Reflejos* se mueve en esas aguas más accesibles para los profesionales e intelectuales cubanos. Otra virtud es su variedad. Hoy, en *Cubava.cu*, se hospedan miles de blogs de la más variada laya. Recientemente avanzó un paso más de esos que uno, desencantado por muchas razones, no se esperaba.

Este servicio comenzó con restricciones tecnológicas, que lo tornaban accesible solamente desde los puntos estatales conocidos como Joven Club. Ahora, en cambio, permite su pleno empleo también desde cualquier centro de trabajo o estudio con acceso a esa red interna. ¡Sin pedir permiso, autorización o esperar la orientación de ningún organismo superior, qué maravilla! Bueno, siempre que la jefatura directa de uno no se moleste, como en todas partes.

La expansión de *Reflejos* desafía ciertos cánones de la censura tradicional. Por ejemplo, el mediático grupo 14ymedio abrió allí su blog que ha funcionado, hasta donde sé, con normalidad. Y eso que enseguida despertó las iras de algunos blogueros oficialistas, quienes invocaron rayos y centellas contra tal atrevimiento, desde sus propias bitácoras y portales como *Cubasí*.

Nuestro grupo del Observatorio Crítico se introduce por estos días también en *Reflejos*. Aspiramos a ganar mediante este medio, un alcance nacional que nuestro sitio en Internet, como pueden imaginarse, no tiene. Yo abrí el equivalente a mi sitio, *Bubusopía*. En la época previa de los Joven Club, el proyecto Arcoiris había abierto su propia plataforma.

Ciertamente, visto desde afuera, este avance no es nada del otro mundo, más bien una muestra de lo atrasado que estamos aquí. Desde otro punto de vista, unas pocas gotas de agua, en un vaso antes reseco, no dejan de aportar cierta alegría a uno que está muy sediento. Ya este proceso es extrañamente liberal para nosotros, sobre todo si tomamos en cuenta que todo ello parte de una instancia, como los Joven Club, que pertenece a la Unión de Jóvenes Comunistas, sucursal juvenil del inefable Partido.

Hay otras noticias en el ambiente, pero ya son menos concretas y se prestan para la manipulación y el incumplimiento a los que estamos acostumbrados. Resulta que ahora la prensa oficial cubana descubrió la existencia de la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones. Este es un programa promovido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, de la que Cuba forma parte. Con cierta vaguedad, se comenta que entramos en esa agenda, que presupone un gran desarrollo en los campos especificados.

La tal agenda representaría ampliar tremendamente nuestra cobertura de Internet –la de verdad – y la telefonía celular. Estas herramientas contemporáneas deberán estar, para dentro de unos meros cinco años, al alcance de la mayor parte de la ciudadanía cubana. Hasta ahora, el gobierno cubano se ha mostrado renuente o incapaz de asumir ese tipo de compromisos. Con los precios de aquí, y la abusiva política monopólica de Etecsa, ¿hay algún modo de que eso pueda suceder?

El Racismo Cotidiano

Color Cubano por Rolando López del Amo

Los cubanos somos un pueblo mestizo. Nuestras raíces están en cuatro continentes, aunque todos los seres humanos, según las opiniones científicas vigentes desde el siglo XIX, surgieron en lo que hoy es África.

La península ibérica fue considerada, durante mucho tiempo, el extremo más occidental de la tierra cuando se creía que esta era plana. Todavía un accidente geográfico de la península lleva el nombre de Finisterre, el fin de la tierra.

La gran aventura iniciada por Cristóbal Colón bajo el auspicio de los reyes de España en 1492 dio lugar al comienzo de una nueva era: la globalización del mundo.

Como Iberia era el fin de la tierra, hasta allí emigraron gentes de muchas etnias europeas que, finalmente se unificaron en un solo Estado bajo el poder de los reinos unidos de Castilla y Aragón, quedando Portugal como reino independiente. Los musulmanes, árabes y moros del norte de África llegaron a ocupar la mitad sur de la península durante siete siglos, justo hasta el dominio de los reyes católicos de Castilla y Aragón. Esta breve referencia nos muestra el carácter multiétnico de quienes conquistarían y colonizarían casi la totalidad del continente americano.

Cuando los españoles comenzaron la conquista y colonización de Cuba habitaban en ella por lo menos tres grupos étnicos distintos. Entre españoles y aborígenes comenzó el nuevo mestizaje y la nefasta institución de la esclavitud, disfrazada de acción evangelizadora, con el nombre de encomiendas.

Las abusivas y extenuantes condiciones de trabajo impuestas a los aborígenes provocó rebeliones con enfrentamientos muy desiguales por el tipo de armas de cada bando, lo que unido a la propagación de enfermedades desconocidas traídas por los amos europeos, diezmaron a la población originaria y no pocos encontraron en el suicidio la vía para escapar de sus miserables existencias.

La circunstancia antes descrita provocó la necesidad de reemplazar la perdida fuerza de trabajo con otra que fuera más resistente. Se produjo entonces la trata de esclavos africanos de numerosas etnias diferentes que fueron traídos a Cuba. Estos africanos fueron el tercer gran componente para el mestizaje cubano.

Finalmente, a mediados del siglo XIX, ante las crecientes dificultades para continuar con la trata africana, comenzaron a traerse a Cuba braceros chinos, del sur de ese país, principalmente de Cantón, que venían supuestamente contratados, pero con condiciones absolutamente leoninas que no les permitirían alcanzar su libertad. Las condiciones de vida de los chinos llegaron a ser peores que las de los negros africanos. Este fue el cuarto gran componente de nuestra mezcla. Hay que decir que también tuvimos franceses venidos de Haití cuando la revolución de ese país y de Louisiana cuando Napoleón vendió ese territorio a la Trece Colonias de Norteamérica y otros que vinieron desde Francia. A nuestra mezcla hay que agregar indios yucatecos y árabes y judíos e italianos y otros: una gran diversidad.

La subestimación de unos seres humanos por otros, el desprecio y el maltrato son cosas tan antiguas como el hombre mismo. Los más fuertes abusaban de los más débiles, los vencedores en los combates de los derrotados. En la lucha por la sobrevivencia, por el control de un territorio que fuera su hábitat y le permita alimentarse y existir, las distintas agrupaciones humanas peleaban y daban muerte a los vencidos. Con el desarrollo de las capacidades humanas, de su inteligencia, entendieron que en lugar de dar muerte a los vencidos era preferible esclavizarlos y ponerlos a trabajar a su servicio en calidad de esclavos. Esos esclavos eran los vencidos y podían pertenecer a cualquier etnia y con cualquier color de la piel, de los ojos, de los cabellos. Y ese vencido era maltratado y despreciado como un ser inferior.

Eso que había ocurrido en todo el planeta, ocurrió también en la Cuba colonial.

Vale decir que ya en el siglo XIX existía en Cuba un número importante de descendientes de africanos de piel oscura y de mestizos, que formaban parte de la población libre y se dedicaban a los oficios más variados y se destacaban en las artes. Y existieron también batallones de pardos y morenos, como los clasificaba el gobierno de la isla, que ayudaron a la conquista de la independencia de lo que serían los Estados Unidos de Norteamérica.

Aunque ya los nacidos en Cuba, cualesquiera que fuese el color de su piel se sentían como algo distinto en sí, criollos, esa nueva identidad no se convirtió en sentimiento nacional variopinto automáticamente. Fue la revolución iniciada el 10 de octubre de 1868 la que abrió el camino de la fusión de los nacidos en o residentes en Cuba en una nacionalidad con sentido de sí y para sí que deseaba un país independiente, sin esclavitud,

y una república democrática inspirada en los principios de libertad, igualdad y fraternidad.

No fue un proceso expedito armonizar, en las filas del ejército libertador, la nueva convivencia entre antiguos amos y esclavos, fueran estos últimos negros o chinos. Pero la inteligencia de los mejores hombres, el valor de las ideas libertarias, los principios de los derechos del hombre, se fueron imponiendo y el mérito personal se fue estableciendo como el criterio para asignar grados y mandos.

Ahí comenzó a forjarse realmente la nación cubana. Sería José Martí quien realizara la mayor obra de unidad de la nación cubana y proveyera la más sólida argumentación ideológica para nuestra identidad nacional.

Ya desde su niñez Martí reaccionó con fuerza tremenda al contemplar, colgando de un árbol, el cadáver de un esclavo ajusticiado por sus amos. Siendo un adolescente compartió, encadenado, las duras tareas de trabajo forzado en las canteras junto a presos negros, anciano uno, niños los otros, tal como lo denunciaría en su conmovedora obra de juventud *El presidio político en Cuba*. En los últimos años de su exilio en New York, mientras organizaba el Partido Revolucionario Cubano, sacaba tiempo en las noches, después de terminar labores como maestro en escuelas nocturnas para ganar el sustento, para asistir a La Liga, organización para la superación de emigrados cubanos negros, a reunirse y transmitir conocimientos y fundamentos para la república cubana futura. Ya Martí le había dicho a Maceo que el mayor problema de Cuba no era el político, sino el social. Y entre todos los patriotas, Martí escogió como su enlace principal en Cuba y como el hombre a quien, llegado el momento, se le transmitiría la orden de alzamiento general, a Juan Gualberto Gómez.

Vale la pena recordar algo de lo que Martí escribió sobre las llamadas razas. Comencemos por la esclavitud:

La abolición de la esclavitud...es el hecho más puro y trascendental de la revolución cubana. La revolución, hecha por los dueños de esclavos, declaró libres a los esclavos. Todo esclavo de entonces, libre hoy, y sus hijos todos, son hijos de la revolución cubana.

Institución como la de la esclavitud, es tan difícil desarraigarla de las costumbres como de la ley. Lo que se borra de la constitución escrita, queda por algún tiempo en las relaciones sociales (3-27)

Aunque fuera España la que en la década de los ochenta del siglo XIX aboliera oficialmente la esclavitud en Cuba, Martí tiene razón al decir que esa medida fue resultado de la revolución cubana iniciada por Céspedes, pues esos diez años de lucha cambiaron la realidad de Cuba a pesar del pacto del Zanjón. La otra observación, muy atinada, advierte que los cambios en la base y hasta en sus expresiones jurídicas, tardan en

modificar los modos de pensar heredados y transmitidos de una generación a otra.

Martí, que vivió en Hispanoamérica, vio la explotación del indio americano, tratado como un siervo; y en Norteamérica vio el despojo y la política de acorralamiento y exterminio del indio y el tratamiento abusivo y despectivo hacia el negro o el inmigrante chino que trabajaba en las minas del oeste y la construcción del ferrocarril; y vio el abuso y la explotación de los obreros y sus vidas de penurias. Y conoció también el pensamiento de los círculos de poder de los EEUU y como consideraban inferiores a los pueblos al sur del Río Grande.

Toda su rica experiencia vital lo llevó a escribir:

No hay odio de razas, porque no hay razas. Los pensadores canijos, los pensadores de lámparas, enhebran y recalientan las razas de librería, que el viajero justo y el observador cordial buscan en vano en la justicia de la Naturaleza, donde resalta...la identidad universal del hombre. El alma emana, igual y eterna, de los cuerpos diversos en forma y en color. Peca contra la Humanidad el que fomente y propague la oposición y el odio de las razas (6-22)

Y añada esta valoración ética ya referida a Cuba:

El hombre no tiene ningún derecho especial porque pertenezca a una raza u otra: dígame hombre y ya se han dicho todos los derechos...Todo lo que divide a los hombres, todo lo que los especifica, o aparta o acorrala, es un pecado contra la humanidad...Hombre es más que blanco, más que mulato, más que negro. Cubano es más que blanco, más que mulato, más que negro...En Cuba hay mucha grandeza en negros y blancos. (2-298)

La temprana muerte en combate de Martí dejó un vacío inmenso que nadie podía llenar. Sin embargo, tal como profetizó en carta última a su hermano mexicano Manuel Mercado, sus ideas no desaparecerían con su muerte.

Ya en el primer cuarto del siglo XX el joven Julio Antonio Mella redescubriría la importancia decisiva del pensamiento martiano y a comienzos de la segunda mitad del mismo siglo, otro joven, Fidel Castro, lo asumiría como mentor y guía.

La intervención militar norteamericana al final de nuestra última guerra de independencia de España y la ocupación de nuestro archipiélago para dominar nuestra economía y hacerla un apéndice de la suya, se completó con un apéndice a la primera Constitución republicana, la Enmienda Platt, que mutilaba la soberanía nacional y nos lanzaba al mundo como una república neocolonizada y totalmente subordinada a los intereses del naciente imperialismo yanqui.

Esa dominación trasplantó a Cuba los peores vicios de esa nación, en primer lugar una fuerte segregación racial quebrantadora de toda la convivencia fraternal y respetuosa que se iba imponiendo en el sacrificio común en el que, para decirlo con palabras de Martí, de los campos de batalla subían a los cielos, abrazadas, las almas de nuestros héroes de un color u otro muertos en combate.

La impronta yanqui hizo inaccesible el empleo a los cubanos de piel oscura a las universidades y la enseñanza media. Las escuelas privadas no aceptaban a niños de piel oscura o mestiza, tampoco las grandes empresas privadas. Para esos cubanos, salvo escasas excepciones, quedaban los oficios más simples, la servidumbre, los trabajos manuales más duros, y la música, tal como en la época de la colonia.

Nada de clubes de la playa, hoteles, centros de recreo, salvo sociedades específicas para negros o mulatos. Las logias masónicas eran una excepción que guardaba los ideales de igualdad y fraternidad.

En tiendas y clubes, llenas de letreros en inglés, podían leerse avisos como este: No se permiten perros. Eso se refería los negros. En la provincia central del país recuerdo que en los paseos de fines de semana en los parques, los no blancos tenían que hacerlo por las calles aledañas y no por las aceras.

El cáncer de la segregación se inculcaba desde la ideología de la potencia neocolonizadora.

El triunfo de la revolución cubana de enero de 1959 le dio un vuelco rotundo a esa maldita situación.

Las medidas primeras: reforma agraria, reforma urbana, alfabetización, enseñanza general obligatoria y gratuita, becas de estudios para los que las necesitaran, asistencia médica universal y gratuita, por solo mencionar algunas junto a la creación de oportunidades de trabajo para todos, fueron cambiando la situación social y creando una base de igualdad de oportunidades nunca antes vista. Por primera vez se combatía desde el gobierno, con toda energía, el mal de la segregación por el color de la piel. La hostilidad del enemigo imperialista, sus constantes agresiones, unieron cada vez más a los cubanos dignos y patriotas en la defensa de su nación.

Sin detenernos en las artes y los deportes, donde tantos cubanos de los sectores antaño segregados y menospreciados son hoy figuras brillantes de prestigio mundial, sumemos cuantas decenas de técnicos, maestros, profesores, enfermeros y laboratoristas, médicos, ingenieros, investigadores, científicos, escritores, periodistas, dirigentes militares, políticos y administrativos, provienen de estos sectores antes marginados.

Pueden quedar, quedan aún en algunas mentes de escasa cultura y prejuicios torpes, residuos de la basura ideológica del pasado.

La cercanía del vecino del norte y su enorme capacidad mediática son siempre una amenaza de contaminación y de retorno a la observación quevediana del poderoso caballero Don Dinero. Pero frente a eso se yergue con fuerza la realidad mayor de nuestro pueblo revolucionario. Decenas de miles de cubanos de todos los colores combatieron y también murieron por la independencia y la libertad de muchos pueblos africanos y por liquidar el vergonzoso sistema del apartheid. Cientos de médicos cubanos de todos los colores acudieron al llamado de enfrentar la terrible epidemia del ébola en tres países africanos. A nadie se le preguntó cuál era el color de su piel para cumplir sus heroicas misiones.

Que cubano no vibró de emoción en los años de esplendor de nuestro voleibol femenino cuando nuestro equipo, al que alguien bautizó como las morenas del Caribe ganaba campeonatos del mundo y juegos olímpicos. Y nadie se quejó ni preguntó por qué no había una jugadora de piel blanca. Y el entrenador o director del equipo, a quien sus jugadoras querían como a un padre, era blanco.

Y es que lo importante es que haya igualdad de oportunidades y que se respete y reconozca el mérito de cada cual. Las posiciones de relevancia, en cualquier orden de cosas, han de decidirse por convocatoria y que las cualidades humanas de la persona, su capacidad, laboriosidad, honradez, en fin, sus méritos, sean los que decidan. El lugar que se ocupe en la sociedad debe estar determinado por el mérito. Antonio Maceo fue el Lugarteniente General por sus méritos indiscutibles, Carlos Acosta es el primer bailarín del Royal Ballet inglés porque es el mejor.

Frente a los miserables de corazón o de mente, que son una minoría, hay que oponer la exaltación de la virtud, mostrar una y otra vez la gran unidad de nuestro pueblo y con el ejemplo de los hechos dejar al descubierto al segregacionista blanco o negro o de cualquier color.

Ya Martí nos prevenía: Debe cesar esa alusión continua al color de los hombres (1-378) Y Nicolás Guillén nos recordaba que en Cuba el que por fuera no es noche, por dentro ya oscureció. Somos la expresión sincrética de la que habló Fernando Ortiz.

Somos mestizos y nuestro color de piel, con matices diversos y cambiantes, es uno solo, el de nuestra grandeza humana: color cubano.

República del Ecuador Asamblea Nacional **Resolución contra todas las formas de** **discriminación Étnica y Cultural**

En los estados latinoamericanos y en países como el Ecuador, la discriminación, la intolerancia y la exclusión continúan siendo prácticas que afectan a los pueblos y nacionalidades. La matriz racializada de carácter colonial, unida a las discriminaciones de clase y género continúan siendo prácticas cotidianas que redundan en la profundización de la exclusión social, económica y política de los diferentes pueblos que coexisten en este territorio. Las formas de exclusión y discriminación se evidencian, en hábitos no explícitos de segregación y estereotipación que se expresan de manera cotidiana y son recreados en los ámbitos públicos y privados, así como en los ámbitos educativos y en los medios de comunicación. Las formas explícitas e implícitas de la discriminación tienen también un efecto en la discriminación espacial que se expresa en la ubicación de los grupos indígenas, afrodescendientes y montubios las zonas marginales urbanas y rurales, así como en la desinstitucionalización de los territorios y de los sitios de asentamiento. Dada la coexistencia de las formas explícitas e implícitas de segregación y discriminación se urge al Estado y a la sociedad a establecer medidas que impliquen el cumplimiento inmediato de los derechos por medio de la implementación de las garantías jurídicas y mediante medidas concretas encaminadas a reducir las brechas en educación, empleo, salud y asentamiento, pero también se hace un llamado a implementar acciones culturales encaminadas a romper la estereotipación de los indígenas, montubios y afrodescendientes.

Es urgente que los medios de comunicación, las instituciones educativas y los poderes locales desarrollen estrategias encaminadas a eliminar los estereotipos sobre estas poblaciones ya que estos son los que hacen ver como naturales la exclusión, la segregación y la discriminación.

En reconocimiento de las acciones históricas de discriminación a las que se ha visto sometido el pueblo Afrodescendiente, a partir del 1 de enero del 2015 se decretó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes por parte de las Naciones Unidas.

Esta iniciativa marca un derrotero fundamental para concretar los compromisos y obligaciones que tienen los distintos estados nacionales y la sociedad civil en la resolución de los problemas estructurales que continúan perpetuando la exclusión y la discriminación de los pueblos afrodescendientes.

La iniciativa del decenio 2015-2024 constituye un imperativo ético y moral para efectivizar una serie de demandas establecidas por la comunidad internacional de naciones, que se han venido proclamando al menos desde los años setenta del siglo pasado en una serie de resoluciones, entre otras, la declaración de los tres Decenios de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación en las resoluciones del 2 de noviembre de 1973, del 22 de noviembre de 1983 y del 20 de diciembre de 1993; así

como la convocatoria a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en 1997 y que se materializó en la Conferencia de Durban, Sudáfrica entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre del 2001.

Si bien las resoluciones de las Naciones Unidas, y especialmente las emanadas de la Conferencia de Durban, representan significativos avances hacia la realización de los derechos de los afrodescendientes, es mucho lo que falta por hacer. En los estados latinoamericanos y en países como el Ecuador, la discriminación, la intolerancia y la exclusión continúan siendo prácticas que afectan a los afrodescendientes.

El Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador

Considerando:

-Que la Convención Internacional en Contra de todas formas de Discriminación Racial, aprobada por Naciones Unidas en 1965 y ratificada por el Estado Ecuatoriano, determina que la Discriminación Racial, en el marco del derecho internacional (Naciones Unidas), denotará toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivo de raza, color, linaje, origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce, o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales o en cualquier otra esfera de la vida pública;

-Que el artículo cuatro numeral primero de la Convención Interamericana contra el Racismo establece que los Estados suscritores se comprometen a prevenir, eliminar, prohibir y sancionar, todos los actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia.

-Que el artículo siete de la Convención Interamericana contra el Racismo, establece que los Estados Partes, adoptaran políticas especiales y acciones afirmativas para garantizar el goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de personas o grupos que sean sujetos de racismo, discriminación racial o formas conexas de intolerancia.

- Que el numeral treinta y dos de la Declaración de Durban de Septiembre el 2001, reconoce el valor y la diversidad del patrimonio cultural de los africanos y los afrodescendientes y afirmamos la importancia y necesidad de asegurar su completa integración en la vida social, económica y política con miras a facilitar su plena participación en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones;

-Que la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la resolución 68/237 proclamó el Decenio 2014-2024, como la Década Internacional de los Afrodescendientes citando la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.

-Que el 21 de marzo de cada año se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas, en memoria de la masacre ocurrida en 1960 en Sudáfrica y que invita al compromiso para la erradicación de esta lacra social.

-Que el Estado Ecuatoriano está obligado a cumplir y hacer cumplir los principios y garantías constitucionales, así como los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos de manera estricta y obligatoria, en beneficio de todos sus habitantes.

-Que el artículo once, numeral segundo de la Constitución de la República, expresa que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

-Que el artículo cincuenta y siete, numeral dos de la Constitución de la República, reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.

-Que el artículo cincuenta y siete de la Constitución de la República reconoce y

garantiza los Derechos Colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo montubio y el pueblo afroecuatoriano.

-Que la Encuesta sobre Discriminación Racial que en el 2004 ejecutó a nivel nacional el Instituto de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC) determinó que el 65% de los ecuatorianos admiten la existencia del racismo y la discriminación, el 10% se hace responsable directo de tales prácticas; el índice de prejuicio racial contra los afroecuatorianos es del 76%, el 88% afirma que las principales víctimas del racismo y la discriminación racial en el país son los afroecuatorianos;

En ejercicio de las atribuciones legales que confiere la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Resuelve:

Artículo 1.- Instar a todas las funciones del Estado, para que den cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero del Decreto 060, suscrito el 28 de septiembre de 2009, que indica “Adóptese una política laboral de acciones afirmativas para sectores sociales históricamente discriminados, con el fin de generar oportunidades de trabajo sin discriminación racial a todos los ciudadanos. En todas las instancias del Estado se procurará el acceso laboral de afroecuatorianos e indígenas y montubios en un porcentaje no menor a la proporción de su población.”

Artículo 2.- Implementar actividades encaminadas a la erradicación de todo de tipo de prácticas discriminatorias y racistas dentro del territorio ecuatoriano

Artículo 3.- Promover acciones que permitan difundir el conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los pueblos y

nacionalidades y de su contribución al desarrollo de la sociedad y la ciencia

Artículo 4.- Fortalecer las normativas jurídicas nacionales e instar a que los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, refuercen los marcos jurídicos regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Artículo 5.- Exhortar a que los países miembros de la Organización de Naciones Unidas, fortalezcan los marcos normativos en contra de la discriminación, específicamente en los casos de los migrantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades, que padecen doble discriminación, por su etnia, y su país de origen.

Artículo 6.- Exhortar a las Funciones Ejecutiva, Judicial, Electoral y de Transparencia y

Control Social y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para que en el marco de sus competencias, expidan las normas, para determinar y adoptar medidas apropiadas para eliminar los obstáculos identificados como factores que impiden el igual acceso y la presencia equitativa del pueblo indígena, pueblo montubio y pueblo afroecuatoriano en la administración pública en todos los niveles.

Artículo 7.- Exhortar a la Función Judicial, a adoptar medidas necesarias para garantizar a favor de las víctimas el acceso a la justicia, a la información, a la protección efectiva de sus derechos, y a la reparación justa y adecuada por los daños sufridos como consecuencia del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

Artículo 8.-Exhortar a todas las funciones del Estado, a dar respaldo y cumplimiento a las recomendaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, en el marco del Decenio Afrodescendiente: *Justicia, Reconocimiento y Desarrollo*.

Artículo 9.- Designar a la comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de la Asamblea Nacional, a fin de que dé seguimiento permanente a lo dispuesto en esta resolución una vez sea aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional.

Dado en el D.M. de Quito a los siete días del mes de abril de 2015.

De la Cultura



Murió Eduardo Galeano, un peregrino por los caminos de América por Dariela Aquique

Hoy dejó de respirar Eduardo Germán María Hughes Galeano (Eduardo Galeano), una de las figuras más excelsas de la intelectualidad hispanoamericana. Su narrativa es una de mis lecturas preferidas. Y no dejo de admirar sus excelentes dotes como ensayista y periodista, aunque en ocasiones no estuviera absolutamente de acuerdo con algunas de sus perspectivas.

Galeano ha sido uno de los más grandes cronistas de su tiempo. Nació en Montevideo, Uruguay, en el otoño de 1940. Su descendencia humilde lo hizo hacer varios oficios como mensajero, dibujante, peón en una fábrica de insecticidas, cobrador, taquígrafo, cajero de banco, diagramador, editor, y como el mismo decía: peregrino por los caminos de América. Quizás fue este último el que más elementos y razones le dio para convertirse en un periodista comprometido con los causas de los más ignorados.

Por eso, algunas vez expresó:(...) *soy un escritor que quisiera contribuir al rescate de la memoria secuestrada de toda América, pero sobre todo de América Latina, tierra despreciada y entrañable (...)*

Las venas abiertas de América Latina (1971), es uno de los libros que conforman ya el patrimonio cultural e histórico del Continente.

Entró en el periodismo a los 14 años, cuando vendió su primera caricatura política al semanario *El Sol* del Partido Socialista. Luego publicaba dibujos que firmaba “*Gius*”, por la dificultosa pronunciación castellana de su primer apellido. Algún tiempo después empezó a publicar artículos. A inicios de los 60 fue editor de *Marcha*, un semanario influyente que tuvo como colaboradores a Mario Vargas Llosa, Mario Benedetti, Manuel Maldonado y Roberto Fernández Retamar. También editó durante dos años el diario *Época*.

Durante el Golpe de Estado de junio de 1973, fue encarcelado y obligado a dejar Uruguay. Se fue a vivir a Argentina donde fundó el magazine cultural *Crisis*. Pero en 1976, integró la lista de los condenados del escuadrón de la muerte de Jorge Rafael Videla y tuvo que irse a España. No fue hasta 1985 que pudo retornar a Montevideo.

Se destacó entre los intelectuales de izquierda. En 2005 se unió al Comité Consultivo de la cadena de televisión latinoamericana *TeleSur*. El febrero de 2007, superó una operación de cáncer de pulmón.

Hoy Montevideo tiene que decir el adiós físico a uno de sus grandes hijos, pero él dejó como legado imperecedero su magistral obra que no se circunscribió a categorías ortodoxas, sino que bebió de varias fuentes como la historia, el documental, la ficción, el análisis político y la sociología. Ejemplo de esto son sus títulos como *Los días siguientes* (1963), *Los fantasmas del día del león y otros relatos* (1967), *Su majestad el fútbol* (1968), *Crónicas latinoamericanas* (1972), *Memoria del fuego* (1982 – 1986), *América Latina para entenderte mejor* (1990), *Palabras: antología personal* (1990) o *Espejos. Una historia casi universal* (2008), por solo citar algunos.

Dicen TeleSur y la BBC que el mundo es más opaco por Yasmín S. Portales Machado

Un amigo me llamó por teléfono, a toda prisa ha sacado su ejemplar de *Las venas abiertas de América Latina* porque dice TeleSur que *Eduardo Galeano* ha muerto.

Luego llegan las noticias de BBC Mundo: también *Günter Grass*, pero ¿qué le pasa al mundo hoy?

Cómo perdemos tiempo al dar las cosas por sentadas. No se me había ocurrido que ninguno de los dos, cronistas insustituibles de sus tierras chicas y de la historia sentimental del siglo XX, se pudieran ir así de rápido.

Un avión que cae, un atentado, esas son las muertes que me imaginaba: una prueba de que la violencia está justo al lado siempre. Pero no esto. No ver el poder de la naturaleza y el agotamiento de la ciencia, no el final común -heroico en su silencio de miles de llantos- de la enfermedad. Finales románticos quería yo para hombres que no escribieron romances. Idiotas, la muerte no existe para dar gusto a tus fantasías, sino para dar dolor y mantener el equilibrio demográfico, a veces es herramienta de la justicia.

Me lo tengo merecido, por sentimental.

Un hombre que escribía libros de historia como libros de cuentos y otro que escribía cuentos como libros de historia se han marchado. Ellos están a salvo, han escapado de sus fans y sus detractores, de la obligación de ser siempre geniales y ejemplares. A mí, a un montón de gente alrededor del mundo que les leyó en pila de idiomas, se nos va entre los dedos la fantasía de decirles personalmente qué cambio dentro tras leerles.

Me parece que me han robado el mes de abril.

Eduardo Galeano, el colega por Leonardo Padura Fuentes

En realidad, Eduardo Galeano no ha muerto. Ni siquiera ha dejado de escribir. El hecho de haber vivido como lo hizo, de haber escrito como lo hizo, son la garantía de una trascendencia que, convertida en presencia, nos acompañará durante muchos años. Su extraordinario poder de inmortalidad radica en el hecho de haber pensado como pensó, de haber sido fiel a las esencias de sus conceptos de la vida, del mundo y de la justicia, pero manteniéndose siempre en evolución, en permanente revisión utópica y heterodoxa de sus ideas, y en haber legado el ejemplo tan poco frecuente de no haberse acomodado a sus conceptos e ideales y de atreverse a someter a crítica incluso las cosas en las que creía y amaba, e incluso hasta cuestionar, en circunstancias cambiadas, a las que había creado y defendido. Por esa actitud cívica y humana de profunda honestidad intelectual, como era de esperar, Eduardo Galeano se ganó el aprecio y la admiración de millones de personas en toda Latinoamérica y el mundo. Y, como corresponde, el odio y el desprecio de otros que nunca, nunca faltan, solo porque Galeano pensaba distinto a ellos...

Su muerte, curiosamente ocurrida el mismo día en que dejaba de existir el Premio Nobel de Literatura Günter Grass –otro hombre de una estirpe intelectual muy parecida a la de Galeano-, deja un vacío en el

pensamiento y la literatura latinoamericana que resultará muy difícil de aliviar.

Porque Eduardo Galeano fue, quizás, el más latinoamericano de los escritores de su generación, el más inquieto, el más progresivo, el más libre e incómodo, el que siempre se atrevía a señalar las heridas del presente y del futuro... y muchas veces a hurgar en ellas.

De todas esas virtudes de Eduardo Galeano mucho se ha escrito en estos días de justificado duelo por su muerte física y mucho se escribirá por largo tiempo, quizás a modo de exorcizar esa ausencia irrellenable. Pero, un escritor, polemista, pensador de su categoría necesariamente tenía que estar sostenido por una humanidad excepcional, con la que nos benefició a los muchos que alguna vez, con mayor o menor profundidad, lo conocimos y lo disfrutamos.

MI GALEANO PERSONAL

La primera prueba patente e íntima de la bondad de Eduardo Galeano la tuve aquella tarde de enero de 1981 en que lo conocí personalmente y, además, debuté como entrevistador periodístico, tratando de entrevistarle precisamente a él. Si recuerdo con absoluta claridad lo sucedido aquella tarde se debe no solo al hecho de que me iniciaba como entrevistador con una figura ya emblemática de la literatura latinoamericana, sino por el modo en que transcurrió el diálogo, sostenido en la sala de la redacción del mensuario *El Caimán Barbudo* a cuyo equipo de trabajo yo recién me había incorporado al terminar mis estudios en la Universidad.

Aun no sé por qué fui el escogido para entrevistar a la estrella de los jurados del Premio Casa de las Américas de aquel año, pero el primer problema para mí fue que apenas tuve un par de horas para prepararme periodística y psicológicamente para aquella faena. En mi haber tenía la lectura de *Las venas abiertas de América Latina* y *La canción de nosotros* y mi gigantesca capacidad de atrevimiento. Así, con unas pocas preguntas y una vieja grabadora me enfrenté a Galeano para hacer no solo la primera de las muchas entrevistas que he realizado en mi vida sino... la que me ha resultado más fácil de hacer. Porque un periodista de la categoría de Eduardo, con sus largas horas de vuelo en el oficio, tuvo que descubrir mis abrumadoras incapacidades y, a cada una de mis tímidas y de seguro que trilladas preguntas, respondió larga, concienzudamente, pero, sobre todo, con su asombrosa coherencia verbal, ¡las respondió ya redactadas!, como para facilitarme el trabajo y garantizarse, él mismo, una mínima calidad por su esfuerzo y tiempo invertido con un novato de la profesión... Pero lo que mejor recuerdo fue el instante en que se acercó a la charla el redactor estrella de la revista y, para ayudarme, me dijo que le preguntara a Galeano algo sobre la inspiración. Eduardo siguió respondiendo mis preguntas y cuando el otro redactor se marchó, me dijo en voz baja: "Nunca preguntes tonterías. Ni preguntas que no tengan respuestas, sino fórmulas."

Desde aquel encuentro fueron varios los que sostuve con Eduardo, en Cuba, en Montevideo, en España, y, a diferencia de otros escritores de su categoría y popularidad, jamás sentí en él la pose del maestro, la altura del consagrado, sino la cercanía del colega con la que me distinguió y, creo, distinguió a tantos otros colegas escritores y periodistas con los que se relacionó.

En 1988, durante su estancia en La Habana como presidente del jurado del Premio Latinoamericano de Periodismo José Martí, organizado por Prensa Latina, tuve otro de mis más reveladores encuentros con Eduardo Galeano. A diferencia del encuentro de El Caimán, no recuerdo en que hotel habanero me dio cita el día en que se hacía público el fallo del jurado para decirme personalmente que mi serie de trabajos periodísticos, enviados por la dirección de Juventud Rebelde al concurso, habían merecido la primera mención. Mi alegría, por supuesto, que fue mayúscula, pero Eduardo la multiplicó cuando me susurró al oído: “Para mí eras el premio. Has hecho un periodismo que es para hoy y para mañana. Y no te has olvidado de que siempre, siempre, lo más importante es la palabra”... Y esa noche, cuando se efectuó la premiación del evento, me atreví a preguntarle cómo había sido la deliberación y por qué, siendo el presidente del jurado, su preferencia no había triunfado. Y Galeano me respondió: “No siempre el mejor es el que gana. Ni siquiera en el fútbol. Y acostúmbrate, que no es la primera vez que te va a pasar. A mí me ha pasado muchas veces”... y sonrió, pensando tal vez en la mención (en lugar del premio) que había merecido *Las venas abiertas de América Latina*, libro imprescindible en su género si los hay. Veinticinco años después aquellos textos periodísticos “mencionados” en el Premio Latinoamericano de 1988 siguen publicándose y leyéndose en el mundo. Otra vez Eduardo había tenido la razón.

Nuestro último encuentro físico ocurrió hace unos cuatro años, en un vuelo que nos conducía de Roma a Madrid, y tuvo como colofón la cena que organizamos esa misma noche, con nuestras esposas y la compañía del común amigo y colega español José Manuel Martín Médem... Fue una noche larga, de muchos vinos, cuando todavía se podía fumar en ciertos restaurantes madrileños, y hablamos mucho de Cuba, de Uruguay, de España, de nuestras respectivas crisis y esperanzas nacionales, y también de literatura y periodismo, de los muchos proyectos que lo asediaban y a los que quería dar feliz conclusión. Quizás el vino haya nublado algunos recuerdos de aquella grata noche madrileña –ni siquiera puedo precisar en qué restaurante cenamos-, y tal vez en esa ocasión no me dio ningún consejo ni me regaló ninguna profecía, pero, como siempre, me entregó el tesoro de su amistad y de su ética... y una advertencia, ya en el instante de salir a la calle: “Algunos miopes y fundamentalistas –me dijo- van a criticar a El hombre que amaba a los perros... Pero no los escuches: si no se revisa el pasado no se puede construir el futuro”...

La pérdida de Eduardo Galeano me ha conmovido entonces por muy profundas razones, que van desde las que comparto con todos sus lectores y admiradores hasta las que me pertenecen íntimamente, como regalos que me fue haciendo a lo largo de treinta años ese colega generoso y visionario.

¿Por qué no puede hablarse de la Ley de Cine en los medios de difusión cubanos?

Por Dean Luis Reyes

El grupo de cineastas conocido como G-20 impulsa una Ley de Cine para Cuba desde hace dos años.

Hace unas semanas, el programa de Cubavisión “Mediodía en TV” invitó a un par de jóvenes estudiantes del Instituto Superior de Arte a promover allí algunas de las actividades organizadas como parte del Festival de las Artes que esa institución organiza cada año. Entre ellos, una muchacha comentó algunos de los detalles del Festival Imago, certamen de la Facultad de Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual (FAMCA).

Además de la habitual competencia de ficción, documental y otras especialidades, la invitada hizo referencia a los paneles con especialistas dedicados a temas necesarios para la formación de esos estudiantes. Uno de ellos: “Vamos a discutir sobre la Ley de Cine”. Marino Luzardo, por mucho uno de los más profesionales presentadores de la televisión cubana, que hasta el momento lucía distraído por tantos detalles, saltó: “¿Cómo? ¿Ley de Cine?”. La muchacha ofreció detalles.

¿Es posible que Luzardo no supiera de este propósito, una de las proposiciones esenciales del grupo de cineastas que desde mayo de 2013 impulsa una renovación del aparato legislativo e institucional que rige la actividad audiovisual en Cuba? Lo es. Sobre todo, porque en los medios de difusión oficiales cubanos no se habla del tema. No se habla porque está prohibido: hace unos meses quise dedicar uno de mis habituales espacios de Secuencia Crítica en Canal Habana a este asunto y se me advirtió no perder tiempo en ello. No se puede siquiera mencionar. Hasta donde sé, a Luzardo lo han reprendido. ¿No sería mejor haberlo informado antes?

¿Por qué no puede hablarse la Ley de Cine en los medios de difusión cubanos? Buena pregunta. El funcionamiento del grupo de cineastas que alguna vez fue denominado Grupo de los 20 y en verdad fuera bautizado Grupo de Trabajo, ha sido uno de los asuntos más complicados de administrar por las mentalidades convencionales. Paradójicamente, ha sido profusamente seguido en la web cubana, en los medios de difusión alternativos (como este mismo Altercine) y en las publicaciones culturales, como *La Gaceta de Cuba*. El sitio web de la UNEAC publica

regularmente sus declaraciones y documentos. O sea, tampoco ha sido algo de funcionamiento clandestino.

Ello, porque su origen tuvo que ver con la voluntad de participar sin ser convocados en la comisión estatal para el diagnóstico de la situación institucional y la reestructuración del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos. Digo “sin ser convocados” porque nadie llamó a los cineastas a formar parte de esa comisión. Claro, se trata de un proceso técnico vinculado a la actualización del modelo económico nacional, al redimensionamiento institucional. Está integrada por instancias ministeriales y por un grupo multidisciplinario presidido por el vicepresidente del Consejo de Estado Marino Murillo.

Presumamos que el fuerte de los artistas no es la legalidad o los procedimientos tecnocráticos. Pero resulta que el instituto de cine no es cualquier instituto. Que su legado histórico ha sido uno de los más destacados en cuanto a participación de los creadores en decisiones institucionales. Que su devenir ha sido a menudo ejemplar en la construcción de un entorno democrático (recuérdese la formación de los Grupos de Creación en la pasada década de los ochenta). Que a través de los años la reacción de los cineastas fue en general coordinada ante cualquier intervención externa sobre su ámbito de creación. Que la gente de cine en Cuba, a partir de la Revolución, ha aspirado siempre a conducirse como intelectuales orgánicos. Que, a diferencia de otros entornos intelectuales, los creadores fílmicos cubanos fueron en su mayoría criaturas políticas.

Por eso es natural que se organicen. Este Grupo de Trabajo o como se denomine ha sido lo suficientemente transparente y compacto en sus demandas. Ha señalado que el cine cubano es hoy mucho más que el ICAIC (Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográficos), institución a la que respetan y veneran, pero ubican en una dimensión menos central que la habitual. Según los documentos que han hecho circular, aspiran a hablar a nombre de “un ecosistema del cine cubano”, que hoy abarca casi un centenar de productoras operando sin un marco legal apropiado.

Como no es palabrería, tienen una serie de propuestas concretas. Entre ellas, la aprobación de un Reglamento de las Productoras independientes o autónomas; de un Reglamento del Registro Nacional de Creadores Cinematográficos y Audiovisuales y del Proyecto de Decreto-Ley sobre la condición laboral del Creador Cinematográfico y Audiovisual. Indican que todo esto debe conducir a la proposición de una Ley de Cine, que organice el sistema de la producción audiovisual nacional y establezca un marco legal que sostenga y naturalice las características de este momento de la cultura cinematográfica, como lo han hecho otros países vecinos e incluso las industrias hegemónicas.

Para esto último, se han reunido con diferentes instancias estatales del país, entre ellas con la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Se trata de un

proceso democrático simple y natural. Que, además, tiene como corolario la celebración de asambleas regulares en un escenario público, abiertas a quien desee participar y donde todos pueden expresarse. En mayo de 2015 cumplirán tres años reuniéndose y trabajando.

Como se ha visto, este espíritu bienhechor –como cualquiera donde los asuntos de lo público se ventilan libremente, y no hay arte más público que el cine– no ha alcanzado los medios de difusión que debieran prohiarlo y acompañarlo. No ha habido una Mesa Redonda donde se permita a Fernando Pérez, Magda González Grau u otro de los creadores involucrados explicar a la gente de a pie que esto no es un engendro diabólico. Marino Luzardo se enteró al aire y, como entrevistador con pedigrí, debió percibir que una Ley de Cine que se iba a discutir dentro del Festival Imago no debía ser un asunto estudiantil menor. Resulta que quienes debieron haberlo puesto sobre aviso, además, quisieron regañarlo por salirse del guión.

Hace años, el Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana escogió exhibir en su apertura el filme mexicano *El crimen del Padre Amaro*, y a esa ceremonia asistió la jerarquía católica cubana. Ofendidos por el tratamiento del tema del amor carnal de un sacerdote, estos abandonaron la sala en plena proyección. Unas mañanas después, mientras comentaba como cada amanecer para un programa radial de alcance nacional, las propuestas del día del Festival, mencioné que esa película se exhibía en el Anfiteatro Varona de la Universidad de La Habana.

Pocos minutos después me llama el director del programa, inquiriendo por cuál “orientación” había recibido en mi periódico acerca de ese filme. Le dije que ninguna. En verdad, sonaba en el ambiente que el título mexicano debía ser obviado en las menciones informativas de esos días, para evitar mayores quejas de los prelados. Como nadie me lo comunicó directamente, para haberle respondido que no aceptaba ese dislate, procedí como siempre hago: como no soy soldado, no obedezco órdenes. Mucho menos atiendo rumores.

Esta anécdota ilustra cómo operan a menudo las políticas informativas: a través de sobrentendidos extraños y absurdos que el desinformado corre el riesgo de violar. Nadie se hace cargo de comunicar o firmar una circular que ponga sobre aviso. Menos todavía se discute o debate entre varios la pertinencia de decidir esto o aquello. Alguien comunica y el resto acata. Pero, más allá de esta lógica burocrática que facilita todo menos la verdad, ¿hay alguna razón real para invisibilizar la demanda de los cineastas? ¿Alguien temerá que mañana los escritores creen su propio Grupo de Trabajo para revisar la política editorial y promocional? ¿O que los músicos pidan analizar los términos de sus empresas de contratación?

Pero, ¿no es así como deben funcionar las cosas en la realidad?

Lo más curioso es que los cineastas siguen trabajando. Los estudiantes de la FAMCA discuten sobre el tema. La Muestra Joven que acaba de

finalizar emitió una declaración de apoyo, que la agencia de noticias Prensa Latina recogió. Se habla del tema en muchos espacios, menos en ese universo donde se hace (presuntamente) la manufactura del consenso nacional. Ellos se van a enterar cuando se haga pública la noticia. Porque más temprano que tarde tendremos una Ley de Cine.

Una de las ideas ejes del socialismo ha sido la politización de la sociedad como único medio para transformarla. Hoy, cuando algún grupo trata de organizarse (que eso es lo esencial de la política, más que la militancia) fuera del guión de las bisagras institucionales, salta la suspicacia. Esta vez se equivocan. Cubrirse los ojos ante la aplastante realidad es hacerse un favor muy flaco. Y exhibir un perfil ético maltrecho.

¡La Pelota!

Liga canadiense se abre al béisbol cubano

por **Duber Luis Piñeiro González** *(Progreso Semanal)*

El jardinero cubano Yunieski Gurriel, del equipo de Industriales en el Campeonato cubano de béisbol, regresará este verano a la Liga Independiente Canadiense de Béisbol (Can-Am), donde militó la temporada pasada con los Capitales de Quebec, aunque en esta ocasión irá acompañado por otros tres compatriotas.

Según publicó este martes la web de la emisora Radio Angulo, de Holguín y después ratificó el Noticiero Nacional Deportivo (NND) de la televisión cubana, el mayor de los hermanos Gurriel, el torpedero Yordan Manduley, el jardinero Alexei Bell y el lanzador Ismel Jiménez, firmarán este miércoles su contrato con la liga nortea, en el Coliseo de la Ciudad Deportiva de esta capital.

Ninguno de los medios informan sobre los equipos en los que jugarán los caribeños, aunque se espera que Gurriel repita con los Capitales de Quebec, el mismo equipo con el que jugó el pasado año, y con el que promedió para 321 a la ofensiva.

Los cuatro jugadores contratados para jugar en Canadá tuvieron un buen desempeño en el recién concluido campeonato cubano: Manduley, promedió ofensivamente para 314 de average, con 11 dobles y cuatro jonrones, en esta campaña con Holguín, destacó la emisora holguinera.

El santiaguero Bell, que también militó con Matanzas, terminó el campeonato cubano con average de 323, 11 dobles, dos triples y ocho bambinazos, mientras que el mayor de los hermanos Gurriel bateó con Industriales para 306, con 11 dobles, un jonrón e impulsó 35 carreras.

Ismel, quien jugó con Sancti Spiritus y luego como refuerzo del campeón nacional, Ciego de Ávila, culminó con balance de ganados y perdidos de 11-4, y una excelente efectividad de 2.30 limpias por juego.

Destaca la web de la televisión en Santiago de Cuba, que la temporada pasada Bell fue evaluado por técnicos japoneses y recibió el visto bueno; sin embargo su presencia en el béisbol asiático no llegó a concretarse.

Actualmente cuatro cubanos tienen contratos para jugar la temporada de 2015 con equipos de la liga profesional de Japón. Ellos son Alfredo Despaigne (Chiba Lotte Marines), Frederich Cepeda y Héctor Mendoza (Gigantes de Yomiuri) y Lourdes Gurriel (Yokohama DeNa BayStars). También estaba Yulieski Gurriel, **pero su contrato fue cancelado el pasado 2 de abril**, luego que el caribeño incumpliera su parte y no se presentara en Japón la fecha prevista.

En estos momentos el mercado de jugadores cubanos está abierto a la contratación de diferentes ligas, y se espera que aumente paulatinamente la presencia de peloteros de la isla en otras latitudes. Recordemos que de acuerdo a la política de contrataciones aprobada por el Instituto Cubano de Deportes (Inder) en 2013, con la empresa Cubadeportes como representante, los peloteros perciben el 80 por ciento del monto de sus contrataciones y están obligados a jugar el campeonato local y representar a su país en los eventos internacionales a los que sean convocados.

Recientemente, Higinio Vélez Carrión, presidente de la Federación Cubana de Béisbol (FCB), reveló el interés de clubes de Nicaragua, México, Venezuela, Canadá y de Europa por contratar los servicios de los peloteros cubanos, a través de convenios bilaterales con el organismo que él dirige. A estas naciones se suman franquicias de Corea del Sur y Taipei de China, destinos que se espera próximamente abran sus puertas a los antillanos.

Hasta ahora solo las Grandes Ligas (Major League Baseball, MLB) están impedidas de negociar con peloteros residentes en Cuba debido al bloqueo económico impuesto por Estados Unidos; aunque el anuncio del inicio del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, el 17 de diciembre de 2014, podría abrir una nueva era.

En tal sentido un comunicado de la MLB advirtió que “aunque todavía no tenemos suficiente información para hacer una evaluación realista, seguiremos dándole seguimiento a este asunto importante, y mantendremos informados a nuestros equipos sobre si esta dirección diferente puede impactar la forma en que hacemos negocios sobre asuntos relacionados a Cuba”.

Actualmente hay 18 peloteros cubanos –repartidos en 10 clubes de la MLB-, entre los que sobresalen Yoenis Céspedes Milanés (Tigres de

Detroit), Yasiel Puig (Ángeles Dodgers), Alexei Ramírez y José D. Abreu (Chicago White Sox) y el lanzador Aroldis Chapman (Cincinnati Reds), quienes tuvieron que abandonar el país para insertarse en la mejor liga del mundo.

Pero todo esto pudiera cambiar si se logra incluir a Cuba como miembro pleno de la Confederación de Béisbol Profesional del Caribe (CBPC), como es la intención de su presidente, el dominicano Juan Francisco Puello, quien lo manifestó en días pasados acá en La Habana.

Esperemos que la salida de estos cuatro peloteros a Canadá sea el primer paso para que otros logren insertarse en diversas ligas y con ello aporten al mejoramiento del béisbol en la isla y a que Cuba pueda regresar a los planos estelares que durante décadas conquistó en las principales competencias internacionales.

Béisbol: Este es el momento de Cuba por Julio Batista *(Progreso Semanal)*

No por anunciada dejó de ser noticia la llegada a Cuba de Juan Francisco Puello, presidente de la Confederación de Béisbol Profesional del Caribe (CBPC), quien asistió a los dos últimos partidos de la Serie Nacional y trajo a la isla una agenda de trabajo con temas relacionados con la inserción del país como miembro pleno de la organización que encabeza.

Puello tuvo su primera aparición en la conferencia de prensa realizada en el estadio avileño José Ramón Cepero, tras finalizar el sexto juego de la gran final del certamen nacional, espacio en el cual se hizo acompañar por Higinio Vélez y Heriberto Suárez, máximos directivos del béisbol cubano.

Algunos de los momentos más importantes de la conversación sostenida con la prensa especializada resultaron los trámites para incluir a Cuba como miembro pleno de la CBPC y la valoración emitida por el federativo dominicano cuando aseguró que “este es el momento de Cuba”, uno que podría transformar radicalmente las actuales relaciones del país con la Major League Baseball (MLB).

Actualmente el béisbol cubano está en la mira de las más importantes ligas del planeta, pues la isla ha vivido una explosión de talentosos jugadores cubanos como parte de las franquicias de las Mayores, a la cual se une la implementación de la nueva política de contrataciones aprobada por el INDER en 2013.

Sin demasiados miramientos, es evidente que la Gran Carpa y sus sucursales en las Ligas Invernales de la región caribeña son el mercado natural de los prospectos cubanos; uno en el cual incursionaron antes de

1959 con excelentes resultados y varios nombres exaltados a salones de la fama en diferentes naciones como México y Venezuela.

Si bien en menor cuantía, como es lógico, los cubanos también han hecho suyos estos certámenes en años más recientes. Baste señalar la presencia de nacidos en esta tierra en buena parte de los elencos que disputaron las dos últimas Series del Caribe.

Aún así, el futuro parece prometer más. Según Puello, en su primera visita en 1999 consideró que las condiciones no estaban listas para que Cuba se “abriera” al béisbol organizado; mas, reconoce hoy que la situación ha cambiado y la inserción del país como miembro pleno de la CBPC sería un paso muy importante en su relación con la MLB.

Sobre las posibilidades para la inserción de peloteros cubanos en la MLB, declaró que “desde el momento en que la Federación Cubana de Béisbol (FCB) forme parte de la FBPC las cosas deben cambiar. Esto le dará un giro de 180 grados a lo que es la relación de Cuba con esa parte del béisbol (MLB)”, un mundo al cual no había tenido acceso por las restricciones existentes.

Este paso de incluir a la isla en la Confederación no es una propuesta nueva, por el contrario. El propio Puello ha sido uno de sus principales impulsores en los últimos años y gracias a su gestión fue posible el regreso de equipos cubanos al clásico caribeño. Tales intenciones pasan, ineludiblemente por la vinculación del béisbol regional a la MLB, y la obediencia de esta última a las leyes norteamericanas.

En tal sentido, Puello explicó ante la prensa reunida que ya se discute con la MLB y la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) para legitimar la presencia de Cuba como miembro pleno de la CBPC, punto esencial en la agenda de trabajo con la que aterrizó en el archipiélago.

Para reforzar el interés regional por conseguir tal membrecía para la FCB, Puello acotó que su oficina ha recibido comunicaciones de todas las Ligas que componen la CBPC, las cuales han mostrado mucho interés en contratar jugadores cubanos, lo cual solo podría confirmarse si finalmente fructifican las negociaciones con la OFAC y la MLB.

La llegada de peloteros cubanos a las ligas caribeñas podría ser una bocanada de aire fresco para estas lides, que no pueden contar con sus mejores exponentes por la cláusula de Fatiga Extrema que mantienen con la MLB. De acuerdo con Puello, estos certámenes podrían llenar tales ausencias con la inserción de los cubanos.

Más allá del optimismo mostrado en los temas de la inclusión cubana, el presidente de la CBPC explicó que Cuba no será la sede de la Serie del Caribe en 2018 o 2019, como había solicitado la Federación nacional, pues resulta muy pronto para ello; aunque no descartó tal opción para las

ediciones a partir de 2020. Pero tal posibilidad estaría estrechamente vinculada a la participación de la isla como miembro pleno el organismo que preside Puello.

Así mismo, expuso que la CBPC tiene como política apoyar la presencia de Cuba en ese evento, por lo que significa el país en la historia del certamen y la calidad del béisbol cubano, actual campeón de la edición 57.

En referencia al pago del premio obtenido por los cubanos en la última edición de la Serie del Caribe, Puello reconoció que se trata de un problema político y nunca deportivo. Así mismo explicó que “eso debe terminar y estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para que no nos limiten lo que se le debe entregar al equipo cubano. Actualmente solo podemos entregarles los viáticos y pagar los pasajes de avión, y transportación terrestre. Creo, insisto, en que es totalmente desproporcionado que Cuba participe y se le nieguen estos premios a los cuales tienen derecho”.

Mucho se especuló sobre las reales intenciones de la visita de Puello a Cuba, pero este viernes las dudas se disiparon. Puello y la CBPC vienen a por todo: inserción plena, contrataciones y lazos fuertes entre Cuba y la institución que preside. Si bien es cierto que casi nada de ello depende del federativo dominicano, y habrá que esperar por la OFAC y la MLB, también vale destacar lo siguiente: jamás en 56 años se ha estado más cerca —y en mejores circunstancias— para lograrlo. ¿Estaremos viviendo realmente, el momento de Cuba?

Convocatorias, eventos

2da Jornada Primavera Libertaria de La Habana: Segunda Circular

El Taller Libertario Alfredo López, Locación Cristo Salvador, y El Guardabosques

Convocamos a la II Jornada Primavera Libertaria de La Habana a realizarse entre el 29 de mayo al 7 de junio de 2015. Un espacio abierto a procesos y dinámicas antiautoritarias y anticapitalistas, que tributen a formas de sociabilidad y de conciencia basadas en la horizontalidad, el aprendizaje mutuo y la responsabilidad.

Pretendemos que la jornada sea, tal como su nombre lo indica, la evocación de un retoño primaveral de ideales libertarios, cuyas raíces, pese a toda adversidad histórica, buscan siempre las claves justas para

un nuevo aliento, rutas para nuevas exploraciones y posibilidades de lucha y transformación.

La Jornada estará articulada por las siguientes líneas generales:

- **Prácticas:** resistencia, autonomía, auto-organización, solidaridad, horizontalidad, mutualidad y redes.
- **Arte y creación antiautoritarios.**
- **La nueva escena de relaciones interestatales Cuba y Estados Unidos.**
- **Las diversidades:** racial, sexual, de género, clasista, territorial, cultural, y otras.
- **Ambientalismo, tecnología, y acción.**

Esperamos su comunicación y agradecemos de antemano toda ayuda en la promoción de este encuentro.

La Habana, 12 de abril de 2015

Para contactos e información: primaveralibre@riseup.net

Convocan a casting para nuevo programa

El Grupo de Programas Infantiles de la Televisión Cubana convoca a niñas y niños de La Habana para la selección de los conductores de un nuevo programa infantil sobre medioambiente.

Los interesados deberán cursar el 6º grado y haber participado en acciones a favor del medioambiente en sus localidades de residencia, conocer sobre las problemáticas del medioambiente y algunas formas de disminuirlas, además de tener ciertas destrezas en computación y ser expresivos, espontáneos y creativos.

Es importante que los niños y niñas no padezcan de alergias ni otras enfermedades de cuidado que lo puedan limitar en el contacto con el medioambiente en general.

La selección se realizará el lunes 20 de abril a las 9:00 a.m. en la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba, sita en Humboldt esquina a Infanta, Vedado.

En todos los casos los niños y niñas deberán presentar su carnet de identidad y estar acompañados de madre, padre o tutor.

Concurso Infantil “Cuidemos nuestra casa, la vida y nuestros sueños”



La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2015 “Año Internacional de los Suelos” con el fin de alcanzar un futuro sostenible para la Tierra y motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia la temática y fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más prospero y seguro.

Suelos sanos para una vida sana

En el marco de la jornada provincial por el Día Mundial del Medio Ambiente, la Delegación Territorial del CITMA en Holguín, convoca al concurso “Cuidemos nuestra casa, la vida y nuestros sueños”.

Podrán participar:

Los niños y niñas de la Enseñanza Primaria y Secundaria comprendidos en la edad de 6 a 14 años.

Las modalidades del concurso son:

Dibujo, cuento y poesía.

Aspectos que abordarán los trabajos:

Los concursantes tratarán en sus obras las acciones que pueden realizar desde su escuela, la familia o la comunidad para proteger y conservar los suelos, los trabajos pueden representar ideas como:

- Los suelos y su relación con el desarrollo de la agricultura.
- Conservación y protección de los suelos.
- Las actividades de los seres humanos y su relación con los suelos.
- Los suelos y su importancia para la vida en el planeta.
- Manejo sostenible de tierras.
- Entre otros.

Cada trabajo estará acompañado de los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos
2. Edad
3. Sexo
4. Nombre de la escuela
5. Municipio
6. Dirección particular, teléfono.

Las propuestas deben remitirse a:

Delegación Territorial del CITMA en Holguín

Calle Peralta # 16 % Aricochea y Pachuco Feria. Reparto Peralta.

Teléf: 421228-429056 Ext. 124 y 138

Coordinadora del concurso:

Lic. Norkis Ochoa Aguilera

educambiental@citmahlg.cu

Plazo de admisión:

18 de mayo de 2015

Los resultados se darán a conocer el 5 de junio de 2015, Día Mundial del Medio Ambiente.

Mensaje del Patronato pro Asilo Masónico Llanso

El patronato solicita ayuda

Queridos hermanos todos.

Nuestro Asilo Masónico Llanso conoce que en la provincia de Villa Clara se fabrican ventanas de aluminio fundido de muy buena calidad, estas son necesarias para la terminación de la Estancia Fraternal, un espacio para poder brindar atención diurna a los ancianos del municipio (masones, familiares de masones y casos sociales) que puedan permanecer en el asilo desde la mañana hasta la tarde, en que regresan a sus hogares.

Esperamos por las gestiones que puedan hacer los hermanos y que nos hagan saber el valor de cada grupo de ventanas y de ser posible nos ayuden al traslado, pues no poseemos transporte.

9 ventanas de 1.40 X 1.20

7 ventanas de 1.40 X 0.60

6 ventanas de 0.60 X 0.60

Fraternalmente

IH. Lázaro F. Cuesta Valdés

Presidente del Patronato Asilo Nacional Masónico Llanso

La Entrevista

Cuba necesita modernizar su política social **(entrevista con Mayra Espina) por Roberto Veiga y William Bello**

En el actual contexto de transformaciones que vive el país el tema de la redistribución de la riqueza alcanza una relevancia crucial. Además, esta temática toca el corazón mismo de las conquistas logradas en Cuba luego de 1959. Para ello dialogamos con una de las más importantes y respetadas especialistas nacionales en la materia: la doctora Mayra Espina.

1. ¿En qué consiste la redistribución justa de la riqueza y por qué resulta necesario defender este precepto?

Primero quiero agradecer a Cuba Posible la oportunidad de esta entrevista sobre un tema esencial para el actual proceso de reformas que se desarrolla en el país, a mi modo de ver insuficientemente considerado en la lógica de su implementación.

La respuesta a esta pregunta inicial debe recorrer, al menos, tres elementos, tres significados. El primer significado de redistribución justa indica que toda sociedad debe tener la capacidad para que todos sus miembros estén en condiciones de acceder, y de hecho accedan, a un nivel de bienestar material y espiritual que les permita una vida digna y un profundo desarrollo personal. Quisiera hacer notar aquí que no hablo de “satisfacción de necesidades básicas” o mínimos, eso es un nivel necesario, pero muy elemental y limitado de justicia social.

El segundo significado, que se articula con el anterior, es la capacidad de atender y proteger a los más débiles, a las víctimas, a los desventajados, por razones sociales, ambientales, de salud, históricas, culturales, de edad, de las que sean. Y el tercer significado de una redistribución justa tiene que ver con incentivar esfuerzos y premiarlos, por contribuir al

bienestar colectivo. Me parece que esta sería la trilogía de la distribución justa de la riqueza.

Sin embargo, debo precisar que existen diferentes enfoques sobre la justicia social. Incluso algunos afirman que no resulta demasiado eficaz (en términos de estimular productividad, rendimiento económico) apegarse a principios de justicia social muy estrictos toda vez que ello exige una intervención del Estado para asegurar su cumplimiento, lo que interferiría con mecanismos “cuasi naturales” del ajuste de la distribución de riqueza que provienen de la actuación del mercado y, como resultado, generarían una distribución injusta al privilegiar a unos grupos sobre otros a través de la intencionalidad estatal, ignorando la contribución que esos grupos hacen al funcionamiento económico de una sociedad dada.

Las corrientes que se apegan a la visión de la justicia social como un principio necesario que debe ser garantizado por intervención pública, parten de argumentos éticos, de una crítica radical del poder y una teoría de la emancipación o de razones pragmáticas para legitimarla. Los argumentos éticos se sustentan en una concepción del desarrollo como un progreso armónico y colectivo. O sea, que no podría hablarse de desarrollo en sentido estricto si hay zonas, grupos sociales, que quedan excluidos o rezagados del acceso al bienestar.

Los argumentos contruidos desde la crítica del poder consideran que todo estado de desigualdad tiene como base una expropiación. Las desigualdades no son casuales. Ellas se configuran a partir de que unos grupos sociales están en una situación de poder que les otorga capacidad para expropiar a otros, para apropiarse de una parte de la riqueza social que correspondería a otros grupos. Por lo tanto, la redistribución, apegada a la justicia, enmendaría, evitaría o eliminaría esta manera de distribuir que expropia, que excluye, porque otros están en capacidad de hacerlo con impunidad. Creo que la tradición que parte del marxismo, ya sea de macro o de micro fundamentos, es la más radical en cuanto a la defensa de un principio de justicia que impide las expropiaciones.

Las razones pragmáticas se basan en el criterio de que una sociedad con distribuciones muy desigualitarias genera franjas sociales, por lo general amplias, que no tienen capacidades, oportunidades ni incentivos para incorporarse al proceso de producción y al mundo del trabajo, por lo que también estas franjas poblacionales quedan excluidas del consumo. Y en sociedades organizadas alrededor del mercado, consumir es la manera de mantener viva la rueda económica y la posibilidad del crecimiento. Por tanto, intentar una distribución más justa, más nivelada y menos desigualitaria, supone mantener a la sociedad en su conjunto, o al menos mayoritariamente, en condiciones de producir y de consumir.

Hay otras dos razones pragmáticas. Una está relacionada con el hecho de

que en sociedades donde no hay una distribución equitativa y predominan perfiles de desigualdad relativamente altos, suelen haber índices de conflictividad elevados. La otra se vincula a la realidad, demostrada por estudios económicos y sociales, de que un alto nivel de desigualdad es un obstáculo para la eliminación de las desventajas extremas, la pobreza y la exclusión, porque hay grupos sedimentados en una zona de la apropiación de bienes que concentra la mayoría de ese acceso a la riqueza y, por lo tanto, la parte que queda para redistribuir es ínfima. Es lo que se conoce como “exceso de desigualdad”, una situación en la cual el monto del PIB generado por una economía nacional es suficiente (cuantitativamente) para cubrir las necesidades básicas de toda la población, pero los mecanismos distributivos y redistributivos lo impiden.

Se puede afirmar que actualmente dentro de la comunidad de ciencias sociales que aborda el tema de la pobreza y las políticas sociales, y dentro de la comunidad de “hacedores” de políticas, existe un consenso extendido de optar por variantes de redistribución social apegadas a principios de justicia, aunque varíe la comprensión acerca de la igualdad social. Para algunos, hace falta aspirar a la máxima igualdad. Para otros, es suficiente mantener un nivel mínimo de igualdad (igualdad de derechos, igualdad de opciones, necesidades básicas cubiertas para todos, no igualdad de nivel de resultados), lo cual tiene como correlato mantener, a su vez, un nivel de desigualdad. Las visiones de la socialdemocracia y de algunos proyectos políticos europeos, sostienen esta proyección sobre el asunto. El enfoque distributivo socialista, en términos generales, puede ubicarse en esta posición, pero su perspectiva histórica es la igualdad creciente de resultados, porque sostiene que el desarrollo debe ser un proceso donde las desigualdades vayan disminuyendo y los estándares de vida entre los diferentes grupos vayan acercándose cada vez más, incluyendo el desmantelamiento de mecanismos de apropiación excluyente del bienestar.

2. ¿Cuáles han sido, para usted, los mayores logros y las mayores deficiencias de la política cubana de redistribución de la riqueza en este medio siglo?

Yo creo que para hablar de logros y deficiencias de Cuba en cuanto a la redistribución equitativa de la riqueza necesitamos ubicar el asunto en su contexto. Comencemos por comparar a Cuba con su propia historia y con otros países de su misma escala. Esto puede ayudar a ser objetivos.

En materia de política social se podría hacer un cuadro bien extenso de logros a partir de los años 60, incluso durante los momentos de crisis. Los indicadores por excelencia del mejoramiento de los mecanismos distributivos son los conocidos y divulgados datos que sitúan el nivel de pobreza a mediados de los años 80s en 6,6% y el gini en 0,24 lo que se acompañaba de la desaparición de la indigencia y de la pobreza extrema. Si bien la crisis de los 90s, que debilitó la dotación de servicios y

subsidios estatales, hizo emerger un proceso de empobrecimiento persistente que nos acompaña hasta hoy (20% de pobreza urbana es el último dato público, ya viejo y desactualizado), la no aplicación de una variante neoliberal de manejo de la crisis (como ocurrió en América Latina en condiciones similares en los 80s) permitió mantener circuitos de amparo mínimos e impedir el ensanchamiento de las desventajas y exclusiones más extremas y preservar la protección e inclusión social especialmente de la infancia y grupos con necesidades especiales. De manera que en comparación con nuestra historia y con buena parte de los países latinoamericanos, avanzamos hacia mecanismos de distribución de la riqueza sensibles a los desventajados.

En un balance grueso, el logro fundamental, de extraordinaria importancia, es haber superado el nivel del amparo a los grupos pobres, para implementar políticas sociales de ampliación del acceso de los sectores populares, históricamente preteridos, a los servicios sociales más amplios. Hoy podríamos hablar de salud, educación, cultura y mínimos de alimentación para grupos específicos (niños pequeños, mujeres embarazadas, personas que padecen enfermedades con requerimientos nutricionales particulares), como una garantía para todos. En momentos anteriores a la crisis, en ese cuadro podría incluirse la cobertura casi total de necesidades básicas de alimentación y de otro tipo, el acceso al trabajo y también a ingresos básicos. Me parece que ese es un cuadro de logros innegables que están basados en políticas universales muy potentes y en una distribución apegada a un principio de justicia arbitrada y sostenida por el Estado. Cuba ha demostrado que, aun en condiciones económicas mínimas, es posible intentar y promover una distribución que se apegue a un principio de justicia social y con un criterio de prioridades que siempre protege a los más desventajados.

Me parece que las deficiencias fundamentales de ese manejo de lo social en Cuba, podrían concentrarse sobre todo en la reproducción de desigualdades históricas, especialmente de género, raza, generacionales y territoriales, y en su articulación con el ensanchamiento de la franja de población en situación de pobreza. Si bien el proyecto socialista instauró canales de movilidad social ascendente para los sectores populares, no logró clausurar los mecanismos de reproducción de las diferencias, y no solo por su larga trayectoria histórica y su fuerte peso difícil de remover, lo cual es cierto, sino porque la propia experiencia socialista ha usado mecanismos que atenúan esas desigualdades pero las reproducen.

Tal efecto de reproducción indeseado se genera a partir de la implementación de políticas universales centralmente definidas que tienen insuficientemente en cuenta las diferencias en las condiciones de partida de los diferentes grupos que configuran la estructura social de la sociedad cubana y, por lo tanto, su capacidad para modificar esas condiciones y acercarlas está por debajo del nivel necesario para eliminar las desventajas. De tal manera, los grupos en desventaja mejoran sus circunstancias, pero no logran remontarlas totalmente, continúan

rezagados y son muy vulnerables a cualquier evento que modifique la capacidad del Estado de dotarlos de protección. Estos grupos (mujeres, negros y mestizos, ancianos, residentes de los territorios de menor grado de desarrollo, entre otros) fueron los perdedores de la crisis de los 90s y hasta hoy continúan atrapados en el perfil de riesgo y vulnerabilidad, por sus pocas opciones (activos) para aprovechar las alternativas de mejoramiento de ingresos y condiciones de vida que el proceso de reformas intenta crear. Aquí radica el reto, la gran deuda.

Lamentablemente en lo que se refiere a desigualdades de ingresos y magnitud de la pobreza, la última investigación sobre este tema, cuyos hallazgos fueron publicados, fue la realizada por el Instituto Nacional de Información Estadística (INIE) a inicios de los 2000. No se conoce si el INIE o la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) han vuelto a medir la magnitud de la pobreza, ni si han caracterizado los grupos que se encuentran en esta situación. No obstante, se puede observar empíricamente que hay poblaciones urbanas y rurales empobrecidas. Y es obvio, aun sin estadísticas conocidas, que esto no constituye un problema solucionado.

Pienso que la reproducción de desigualdades históricas y de una franja de pobreza, constituye una deuda social, sobre todo en las áreas de la vivienda, de la alimentación con calidad, del entorno comunitario y ambiental sano y del acceso a trabajo y a ingresos. Opino que en este contexto de reformas estas cuestiones, tan sensibles, deben tener una atención prioritaria.

3. Teniendo en cuenta la realidad actual y sus desafíos de cambios, ¿cuáles principios y mecanismos pudieran ser integrados a la política de redistribución justa de la riqueza?

La descentralización que la reforma trata de institucionalizar puede resultar una oportunidad extraordinaria para modernizar los principios y mecanismos de la política social cubana que tiene una experiencia exitosa pero, como ya señalé, también grandes debilidades. La reforma ha identificado bien el reto económico, que resulta esencial porque sin una economía establemente creciente y sostenible no hay posibilidades de distribuir riquezas. En tal sentido, pienso que el objetivo del fortalecimiento de nuevos agentes económicos, con una ampliación del pequeño y mediano sector privado, de las cooperativas y del capital extranjero, constituye una buena opción. También podrá ser una oportunidad la descentralización hacia un mayor protagonismo de las municipalidades y de las empresas estatales.

Sin embargo, la reforma es rehén de una visión que de alguna manera contradice la experiencia cubana de éxito en las dimensiones sociales del desarrollo, pues considera que, dada la débil situación de la economía, hay que postergar ciertas tareas sociales. Lo digo porque cuando se leen los Lineamientos y otros documentos que tienen que ver con la reforma,

los temas sociales quedan concentrados en la intención de resguardar conquistas y proteger vulnerabilidades. Esto es positivo, pero insuficiente: ampara la pobreza pero no la supera, ni elimina los mecanismos que históricamente atrapan a determinados grupos en esa condición. De hecho, estos documentos y los discursos posteriores no mencionan la existencia de pobreza y, consecuentemente, no se disponen acciones para su eliminación.

La reforma debería ser aprovechada con otro potencial. Se necesita procurar una modernización de la política social, lo cual no quiere decir que la economía se subordine a los programas sociales a tal punto que pueda llegar a ser sofocada, pero se debe resaltar que la economía debería ser un instrumento para modificar y mejorar los mecanismos de redistribución de la riqueza y romper procesos que perpetúan las desventajas. La reforma precisa transitar de políticas universales de igualdad hacia estrategias combinadas de equidad, que significa no concentrarse en el amparo a las vulnerabilidades extremas, sino desarrollar acciones proactivas y de fomento del desarrollo para los grupos en desventaja.

¿Cómo se trabaja este tipo de estrategias? Son las políticas de los cinco pilares de la equidad:

1. igualdad absoluta y no discriminación, garantía de acceso a derechos universales para toda la ciudadanía en relación con un conjunto de esferas relevantes de la vida;
2. solidaridad, atención prioritaria a necesidades especiales y a desventajas.
3. diversidad y no inferiorización, creación de un repertorio de opciones diversas de acceso al bienestar para satisfacer intereses y necesidades también distintas de sujetos y grupos, atendiendo a sus particularidades económicas, sociales y culturales y sus aspiraciones.
4. discriminación positiva, asegura opciones de acceso y avances en resultados para saldar deudas históricas e interrumpir una cadena clasista, generacional o espacial de reproducción de desventajas. Reconoce que como no todos los grupos tienen iguales condiciones de partida es necesario que las políticas favorezcan acciones diferenciadas para cubrir o cerrar desigualdades, tanto en procesos como en resultados. El objetivo consiste en llevar a las personas a un punto de partida común o a una verdadera igualdad de oportunidades que tome en cuenta las condiciones previas y las situaciones de mayor necesidad y, al mismo tiempo, que puedan alcanzarse resultados equitativos
5. igualdad relativa reconoce que los individuos y los grupos que estén en posibilidad de hacer una contribución mayor al bien común también deben recibir recompensas mayores, con lo cual se incentiva y premia la innovación, la productividad y el servicio.

Los dos primeros pilares han sido las bases de las políticas sociales del proyecto socialista cubano. Sin embargo, los otros tres no han sido incluidos con igual relevancia e intencionalidad en nuestras políticas, lo que las desequilibra y les hace perder potencia de cambio

Los cinco pilares se complementan y refuerzan mutuamente. Tienen una relación de recursividad. La omisión de alguno de ellos debilita al resto. En la agenda actual de las políticas sociales en América Latina, este enfoque integrado y múltiple de la equidad inspira las experiencias de mayor dinamismo en la reducción de la pobreza y el avance de la inclusión social. Varios países lo hacen y consiguen logros ostensibles como Ecuador, Brasil, Bolivia, Argentina y Venezuela. Sus políticas sociales reivindican la justicia social enfocada como igualdad dentro de la diversidad.

La inclusión de estos pilares debería reflejarse también en un cambio institucional. La institucionalidad garante de las políticas sociales en Cuba está organizada de forma sectorial y vertical, lo cual es útil desde el punto de vista de la especialización en esferas, ámbitos y problemas, pero tiene un alcance limitado pues opera con un enfoque fragmentado de la cuestión social, con lo que algunos problemas que involucran diversos ámbitos no encuentran solución, o su solución es solo parcial y se reproducen, si se abordan solo desde una arista aislada.

Considero que nos está faltando un espacio transversal de articulación o conciliación estratégica de las sectorialidades, que debería estar por encima de estas. Se trata de un ministerio, secretaría o plataforma de desarrollo social y equidad, espacio que trazaría estrategias integradas y diseñaría presupuestos sensibles a las diversidades y las desventajas, que serían la brújula de las prioridades para el diseño de programas sociales y las asignaciones financieras. Ello debería acompañarse del paso a la gestión por resultados (mejoras concretas a alcanzar en comunidades y grupos sociales), con la existencia de un observatorio ciudadano de la equidad y de mecanismos de fiscalización y auditoría popular.

En esta lógica de los pilares y la transversalidad tenemos otra asignatura pendiente: la territorialidad. Es un contrasentido concebir estrategias sensibles a la diversidad solo desde el “nivel central”, pues tales estrategias exigen ser capaces de construir políticas sociales, y diseñar y asignar presupuestos, a partir de la situación concreta de cada territorio. Para trabajar en esto sería de extraordinaria importancia contar con un mapa del desarrollo humano local. Hay muchas personas intentado trabajar en este ámbito. Lo hacen, por ejemplo, un equipo de la Universidad Central de Las Villas y un grupo de la Universidad de Cienfuegos. Luisa Íñiguez, ahora desde FLACSO, ha insistido durante años en que no se puede ver el país como una colectividad homogénea, sino que las diferencias territoriales deben ser decisivas para la toma de decisiones y para hacer gestión del desarrollo.

Transversalidad, diversidad, territorialidad, se concretan en el desarrollo local y en las políticas de proximidad, en el micro espacio, con servicios inclusivos de búsqueda del beneficiario. Los servicios inclusivos de búsqueda del beneficiario constituyen una herramienta de promoción de equidad que parte del supuesto de que no basta con crear un servicio que posea una legitimidad social, que se sustente en una demanda y necesidad real de una población o comunidad concreta para que esta pueda beneficiarse de él, porque muchas veces los servicios sociales son aprovechados por las capas medias, mientras que los que más los necesitan por múltiples razones (carencia de información, de movilidad, de autoestima) los aprovechan menos. Entonces, la manera de actuar que se propone sería buscar a los beneficiarios prioritarios y ofrecerles in situ, y adecuados a sus posibilidades de acceso reales, el servicio de que se trate. En esta gestión existe un repertorio grandísimo que tiene que ver con los microcréditos para sectores en desventaja y los servicios de capacitación, de cuidado, de asesoría para acceso a derechos, etc. Este mecanismo de servicio inclusivo, de búsqueda de beneficiarios, podría ser muy potente en nuestras condiciones.

Un elemento relevante sería alcanzar una verdadera municipalización, lograr el protagonismo efectivo de los gobiernos, las sociedades civiles y la ciudadanía local en el diseño e implementación, incluso con recursos propios, de políticas y programas sociales. La municipalidad está más cerca de la ciudadanía y por eso posee mejores condiciones para identificar los problemas y sus causas, así como las posibles maneras de actuar. Esto no significa que actúe de espaldas a las políticas nacionales, sino que debe tener un espacio propio para la autoridad municipal.

Quiero colocar también el tema de la equidad financiera y las llamadas finanzas solidarias. La idea es que cualquier esfuerzo por modificar las condiciones de existencia de los grupos en desventaja y los sectores populares en general, obviamente pasa por la disponibilidad de recursos financieros, no solo de la institucionalidad pública para garantizar la dotación de servicios necesarios, sino también de los beneficiarios potenciales en la creación sus propios emprendimientos para la generación de trabajo e ingresos. Claro que estos grupos carecen de tales potenciales y podrían ser dotados de ellos por la vía de préstamos y créditos a devolver con muy bajos intereses, o sin ellos, y a través de apoyo público para la formación de grupos comunitarios de ahorro, préstamos, inversión y emprendimientos, basados en redes de vecindad y confianza. Estos grupos funcionan con un mecanismo parecido al de la conocida “vaquita”: un ahorro sistemático grupal a plazos acordados, es asignado rotativamente a cada miembro del grupo en calidad de préstamo. En este caso la finalidad acordada es el uso de ese préstamo para el inicio o mejoramiento de pequeños emprendimientos. El papel de la institucionalidad pública, o de alguna dirección del gobierno municipal, es incentivar y proponer estas iniciativas y ofrecer capacitación y asesoría financiera y jurídica.

Tenemos otro asunto de especial interés para Cuba. Poseemos mecanismos de cobertura participativa, pero estos se han ido anquilosando. La propia crisis de los 90, que disminuyó la capacidad de la institucionalidad estatal, ahondó el problema. Sin embargo, estamos en un momento renovador y debemos aprovecharlo para también mejorar este ámbito. Para ello, es imprescindible dinamizar la gestión pública, especialmente la local, con herramientas participativas más frescas, rápidas, directas y dinámicas, como consultas públicas, presupuestos participativos, diagnósticos comunitarios; y potenciar la participación en el control de los resultados de las políticas, por citar algunos ejemplos.

Alrededor de las elecciones parciales que vamos a tener pronto hay un conjunto de iniciativas que me parecen interesantes, como son: los observadores ciudadanos y los asesores. Por eso intuyo que pudiéramos experimentar un viento fresco en el ejercicio de la participación social y del desempeño político. Iniciativas como estas también debemos probarlas en el diseño e implementación de las políticas sociales, y de seguro podrán constituir un aporte positivo a la consolidación de mecanismos que aseguren una (re) distribución justa de la riqueza.

4. ¿Qué lugar debería tener la política de redistribución justa de la riqueza en el entramado sociopolítico del país?

Ya he respondido la pregunta. Debe tener un lugar prioritario y estar al mismo nivel que las políticas económicas, para que ambos desafíos se acompañen, se articulen y se refuercen mutuamente. Sin embargo, para lograr todo lo anterior hace falta la voluntad política y ciudadana de conquistarlo.

Goteo

En declaración final, Cumbre de los Pueblos rechaza “el acoso militar, agresiones y amenazas de EE.UU.” *(Redacción Pulsar)*

La Cumbre de los Pueblos se desarrolló de manera paralela la VII Cumbre de Las Américas, reuniendo a cientos de personas que participaron en las mesas de trabajo, encuentros, conciertos y foros que se realizaron en las instalaciones de la Universidad de Panamá.

Mientras la cumbre oficial no pudo lograr elaborar una declaración final, la Cumbre de los Pueblos sí presentó una declaración.

En esta realizan una serie de críticas y demandas, por ejemplo, el rechazo a la injerencia de Estados Unidos en el continente, la exigencia de

levantar el bloqueo contra Cuba y la derogación del decreto contra Venezuela.

Como se recuerda, el pasado 9 de marzo, el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, aprobó un decreto donde declara a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria” para la seguridad de su país.

Ante ello, los movimientos sociales que participaron en la Cumbre de los Pueblos declararon que rechazan “el acoso militar, agresiones y amenazas de toda índole que despliega Estados Unidos y sus aliados estratégicos contra nuestra Región a través de Bases Militares, y Sitios de Operaciones”, expresa el documento final.

La clausura de la Cumbre de los Pueblos contó con la participación de los presidentes de Venezuela, Nicolás Maduro y de Ecuador, Rafael Correa.

En la clausura, el presidente Maduro recordó que le ha tocado “enfrentar todas las formas de desestabilización. A la CIA se le acabaron las páginas del manual”, señaló irónicamente el líder venezolano.

Por su parte, Correa celebró la participación de Cuba la VII Cumbre de Las Américas. “Por primera vez estamos todos. Jamás volveremos a ser el patio trasero de nadie”, destacó el ecuatoriano.

Evo Morales a EE.UU.: “Deje de usar el miedo” *(Redacción Pulsar)*

En la reciente VII Cumbre de las Américas realizada en Panamá, uno de los líderes más activos fue el presidente de Bolivia, Evo Morales.

En una de sus declaraciones, el mandatario expresó que “quisiera que nuestro continente sea un modelo de solidaridad y complementariedad, no sólo entre los países de América Latina, sino con el resto del mundo”, señaló Morales.

De igual manera, el presidente boliviano realizó fuertes críticas al gobierno de Estados Unidos por sus “políticas injerencistas” en Latinoamérica.

“Las guerras contra el terrorismo se han convertido en un pretexto para imponer políticas”, advirtió el mandatario boliviano.

También le dirigió unas palabras al actual presidente de Estados Unidos, Barack Obama.

“Deje de usar el miedo, las políticas de terror, los condicionamientos de toda naturaleza, deje de comportarse como imperio”, aseveró Evo Morales dirigiéndose a Obama.

Finalmente, Morales lamentó que la VII Cumbre de las Américas haya concluido sin una declaración política.

Evo Morales contó que su colega estadounidense, Barack Obama, echó por la borda el documento previamente acordado por las cancillerías de América.

De esta manera responsabilizó a Obama por el fracaso de cuatro meses de negociaciones previas a la cita de Panamá.

Morales afirmó que el gobierno de Estados Unidos se opuso a que la salud sea declarada como un derecho humano, como había sido previamente negociado.

“Un punto era importante: la salud, que es un derecho humano, y el Gobierno de Estados Unidos no acepta que la salud sea un derecho humano”, criticó el líder boliviano.

Penúltimátum: Un senador caído en desgracia *(La Jornada)*

El editorial del *The New York Times* del viernes pasado selló el destino del influyente senador por Nueva Jersey Robert Bob Menéndez. En dicho texto se le pide dimitir y responder con los medios legales a la acusación que por corrupción le hace el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Él haría un flaco favor al Estado que representa si se aferra al poder como político caído en desgracia. Sus colegas en el Senado deben exigir que se haga a un lado, opinó el diario.

Menéndez nació en 1954 en Nueva Jersey, de padres cubanos. Su carrera política destaca por su intransigencia hacia todo lo que signifique la normalización de las relaciones diplomáticas y el intercambio sociocultural y económico entre Estados Unidos y la Isla. Los grupos anticastristas atribuyen a esa actitud los problemas del senador con la justicia del vecino país.

De que gozó de buena estrella lo atestiguan las distinciones que ha recibido. La más reciente de manos del exrey Juan Carlos de Borbón, para reconocer su papel inspirador en la tarea de enriquecer las relaciones entre Estados Unidos y España. Y es que el Senador presidió hasta principios de año uno de los comités más importantes del Congreso de nuestro socio comercial: el de Relaciones Exteriores.

Sólo que... investigaciones de la FBI demostraron que el legislador usaba su cargo para facilitar negocios y acrecentar la riqueza de sus amigos. A cambio de ello, se daba una vida de lujo. Destacadamente favoreció al oftalmólogo Salomón Melgen. El gobierno federal y la FBI investigaron durante siete años los nexos ilegales entre ambos. Encontraron que el oftalmólogo, con residencia en Florida, desfalcó 20 millones de dólares en subsidios al sistema público de salud, conocido como Medicare, y que era uno de los principales contribuyentes a las campañas políticas de Menéndez. Además, le dio regalos y le prestó su avión para irse de vacaciones de seis estrellas a República Dominicana, de donde Melgen es originario. Jamás el senador informó de todo eso a las autoridades financieras del Congreso.

Ahora él y su dadivoso amigo están acusados de 14 delitos, entre ellos soborno y fraude. Leslie R. Caldwell, subsecretario de Justicia del vecino país, dijo sobre este caso: *“La corrupción gubernamental, no importa en qué despacho y su categoría, destruye la confianza del público y debilita nuestro sistema democrático”*.

Menéndez asegura que las acusaciones en su contra son falsas y totalmente equivocadas y tienen motivaciones políticas. Que siempre se ha comportado adecuadamente y defendido lo que es correcto. Y que los fiscales que lo acusan fueron engañados para iniciar la investigación.

En México los Menéndez abundan en las instituciones públicas. Y gozan de cabal salud, de impunidad.

